



ASOCACI

“VISIÓN ESTRATÉGICA GLOBAL
EN SEGURIDAD Y DEFENSA”

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**
EN COLOMBIA
– FESCOL–

Conversatorios preparatorios del congreso internacional

“Riesgos, Seguridad
y Defensa en el Siglo XXI”

Derechos y responsabilidades humanas,
ética y legitimidad institucional

Bogotá, 20 al 24 de abril de 2009

Compilación: Miguel Eduardo Cárdenas, FESCOL
General (R) Henry Medina Uribe, ASOCACI

Relatoría: Catalina Niño

Diseño: Ana María Hidalgo
Centro de Competencia en Comunicación
para América Latina de la Friedrich Ebert Stiftung - C3 FES

Producción: ASOCACI - FESCOL

Ciudad: Bogotá, 2009

ISBN:

Conversatorios preparatorios del congreso internacional

“Riesgos, Seguridad y Defensa en el Siglo XXI”

ASOCACI - FESCOL
2008 - 2009

Resumen ejecutivo

En este documento se recogen los contenidos fundamentales de los debates y diálogos que expertos, académicos, funcionarios públicos, periodistas y miembros de las fuerzas armadas llevaron a cabo a lo largo de nueve conversatorios preparatorios para el Congreso Internacional “Riesgos, Seguridad y Defensa en el Siglo XXI” que tendrá lugar en abril de 2009.

Los conversatorios se desarrollaron en el marco de la celebración de los 100 años de la Escuela Superior de Guerra, como parte de una reflexión sobre la proyección de la institución. Dado que estas conversaciones servirán como insumo para el desarrollo de las discusiones en el marco del Congreso, se ha querido recoger de manera sistemática el contenido de las mismas en un solo texto de referencia. Al final se incluye una lista con los participantes y expositores de todos los conversatorios.

General (R) Henry Medina Uribe, Director ASOCACI
Hans R. Blumenthal, Director FESCOL
Miguel Eduardo Cárdenas, Coordinador de programas FESCOL (moderador)
Javier Satizabal, Secretario ASOCACI
Natalia Calle, Metodóloga

Presentación

Este documento recoge los contenidos fundamentales de los debates y diálogos que expertos, académicos, miembros de las fuerzas armadas, funcionarios públicos, y periodistas llevaron a cabo en nueve conversatorios, a lo largo de diez meses, como parte del esquema preparatorio del Congreso Internacional “Riesgos, Seguridad y Defensa en el Siglo XXI – Derechos y responsabilidades humanas, ética y legitimidad institucional”, que tendrá lugar en Bogotá en abril de 2009, en el marco de la celebración de los 100 años de la Escuela Superior de Guerra. Dado que estas conversaciones servirán como insumo para el desarrollo de las discusiones en el marco del Congreso, se ha querido recoger de manera sistemática el contenido de las mismas en un solo texto de referencia, el cual ponemos a su consideración.

ASOCACI¹ y FESCOL² se asociaron para organizar y coordinar estos conversatorios. Encontraron en ellos y en el Congreso no sólo la forma de vincularse al centenario de la institución académica militar más importante del país, sino la oportunidad de generar circunstancias propicias para discutir sobre los desafíos de la globalización, el desarrollo sostenible y la paz mundial, y los nuevos paradigmas a los cuales las Fuerzas Armadas de Colombia no pueden ser ajenas. También se avanzó en el análisis de los consensos básicos indispensables para llegar pronto a la paz y gestionar de forma adecuada el posconflicto, todo ello dentro de los siguientes parámetros:

- La seguridad desde una visión integral y humanística
- La ética de los derechos y las responsabilidades humanas
- El compromiso de las sociedades y las instituciones armadas con el desarrollo sostenible y la paz mundial

El lector encontrará que las temáticas de los nueve conversatorios obedecen a la perspectiva nacional de los mismos aspectos que se discutirán en el Congreso Internacional, dentro de los tres ejes temáticos seleccionados. Estos son:

¹ ASOCACI -Asociación de Ex alumnos Diplomados de los Cursos de Altos Estudios Militares “CAEM” e Integral sobre Defensa Nacional “CIDENAL”- fue creada en 1974, compuesta por personas que conservan un compromiso indeclinable con el país y con su Fuerza Pública, que aportan su experiencia, conocimiento y parte de su tiempo al servicio de la institución, y que, de manera permanente, están dispuestas a defender los intereses nacionales, el fortalecimiento de la democracia, el respeto de los derechos humanos y la búsqueda del desarrollo sostenible. www.asocaci.org

² La Friedrich Ebert Stiftung -FES- es una institución político-cultural privada sin fines de lucro, financiada por el Estado alemán, comprometida con los valores básicos de la democracia social. www.fes.de. En Colombia cuenta con una oficina de representación -FESCOL- reconocida como organismo de cooperación internacional que desarrolla actividades desde 1979. FESCOL es un espacio de reflexión y análisis de la realidad colombiana, su misión es fortalecer la democracia social y promover la construcción del Estado social de derecho. www.fescol.org.co

- Las fuerzas armadas al servicio de un proyecto de sociedad
- Justicia, fuerzas armadas y comunicación en la democracia
- Desafíos éticos de la confrontación armada en las sociedades contemporáneas.

Cada uno de estos ejes temáticos se desarrolló mediante tres conversatorios, en los que se seleccionaron expositores que motivaran la discusión, pertenecientes a la academia, la Fuerza Pública y el área específica materia del conversatorio. De los debates y diálogos se extractaron los aportes fundamentales y se organizaron metodológicamente en definiciones para hacer claridad sobre los aspectos a discutir, conceptos expuestos sobre la materia, preguntas y comentarios planteados y, finalmente, interrogantes abiertos para ser resueltos en el inmediato futuro. No sobra advertir que las opiniones vertidas por los expositores, comentaristas y participantes en general, son de su exclusiva responsabilidad y no comprometen a las entidades organizadoras.

Una de las inquietudes que surgió en forma recurrente hace referencia a la asimetría existente entre las capacidades de las fuerzas del orden institucional y las expectativas de la sociedad, y la necesidad de un análisis serio y profundo de los roles de las primeras y las aspiraciones de la segunda. Otra de ellas hace mención a la importancia de visualizar, formular y ejecutar las estrategias de protección y defensa dentro de un ambiente de equilibrio entre derechos y responsabilidades. No menos importante es la preocupación sobre la educación y el comportamiento de las Fuerzas Armadas para incrementar su legitimidad ante la sociedad que les otorga la capacidad del uso de la fuerza.

Para ASOCACI y FESCOL es muy grato hacer entrega de esta publicación, cuyo objetivo principal es motivar el debate y la reflexión sobre nuestra realidad nacional, a la vez que ampliar las bases para la discusión en el Congreso Internacional. Los resultados del evento serán el punto de partida para profundizar las discusiones acerca de los retos institucionales que para Colombia significan los derechos y las responsabilidades humanas así como la ética y la legitimidad institucional.

Seguridad, defensa y la Carta de Responsabilidades Humanas

29.04.08

EXPOSITORES:

Gustavo Marín, Fundación Charles Léopold Mayer para el Progreso del Hombre

Richard Petris, Director de la Escuela de la Paz, Francia

Manfred Rosemberger, Coronel del Ejército Alemán (en retiro)

Patrice Mompayssin, General del Ejército Francés (en retiro)

Carlos Novoa S. J., Pontificia Universidad Javeriana

Partiendo de los conceptos de seguridad nacional, defensa y conflicto armado, en este primer conversatorio se planteó el interrogante sobre cómo construir una nueva noción de seguridad y defensa. En ese sentido se propuso el concepto de responsabilidad y se presentó la Carta de Responsabilidades Humanas, proyecto mundial que traduce esa noción en un conjunto de acciones, reglas, prácticas, pactos ciudadanos y participación de los diferentes componentes de una sociedad, con el objetivo de consolidar la idea de que la humanidad tiene una responsabilidad común: construir un mundo responsable, plural y solidario.

CONCEPTOS:

1. **Seguridad nacional:** el concepto de “seguridad” proviene del latín *securitas* que a su vez se deriva del adjetivo *securus*, el cual está compuesto por *se*, *sin*, y *cura*, cuidado o procuración, lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse. La seguridad nacional es un concepto difícil de definir, en tanto que cada Estado lo establece en función de las realidades que observa en su desarrollo político, económico, social y militar. Según la definición etimológica, Norberto Bobbio indica en su libro *Liberalismo y democracia* (1991:26) que “el fin del Estado solamente es la “seguridad” entendida como la “certeza” de la libertad en el ámbito de la ley.
2. **Defensa:** se refiere a las actividades y políticas que desarrollan los Estados-nación modernos, para evitar o rechazar los ataques militares que se pudieran realizar en su contra. En general, las actividades y políticas relativas a la defensa nacional se refieren a las fuerzas armadas y la guerra; sin embargo hay otras como la investigación y desarrollo de tecnologías de punta, la provisión de materias primas estratégicas y alimentos, la industria básica y la ocupación del territorio.

- 3. Conflicto armado:** se presenta cuando dos grupos tienen intereses antagónicos y cuando cada una de las partes lucha por tomar una decisión e intenta imponerla ante los demás. Es una violencia con causas estructurales que pueden ser de tipo político, económico o social. Los conflictos pueden ser de INTERESES que hacen referencia a los recursos, las riquezas o a la búsqueda del poder; CULTURALES, relativos a diferencias de ideologías, etnia, raza, religión; o también de MEDIOS, es decir relacionados con la búsqueda de un objetivo.

¿Cómo articular la Carta de responsabilidades Humanas en la formación de un nuevo concepto de seguridad y defensa?

Sobre la Carta de Responsabilidades Humanas¹

Luego de más de seis años de debates dentro de la “Alianza para un mundo responsable, plural y solidario”, se lanzó en 2001 la iniciativa de la Carta de las Responsabilidades Humanas, durante la Asamblea Mundial de Ciudadanos organizada por la Fundación Charles Léopold Mayer. El proyecto apuntaba a impulsar una renovada voluntad de reflexión a escala internacional sobre el lugar que ocupan las responsabilidades individuales y colectivas frente al futuro de la humanidad y del planeta, el respeto de los derechos humanos y la consolidación de la paz.

Los principios de la Carta son el resultado de un proceso de diálogo intercultural e interdisciplinario que comenzó en 1998. De más está aclarar que quienes participaron en el proceso no eran representativos de toda la humanidad. En realidad la Carta se propone como un medio para orientar el diálogo, como un punto de partida accesible a todos, para repensar el significado de la responsabilidad y el lugar que ésta ocupa en la sociedad. Los principios guía actúan como un eje común, que puede transferirse y adaptarse a los diversos campos de la actividad humana y traducirse en formas apropiadas para cada cultura.

La Carta brinda a la vez un texto y un pre-texto para la reflexión y la acción. En tanto pre-texto, la afirmación de que la Carta propone un principio universal de responsabilidad humana favorece la reflexión sobre el significado de la responsabilidad, tanto individual como colectiva.

El objetivo del texto, más que prescribir reglas, es proponer prioridades e incitar al ciudadano a comprometerse, a ser responsable, reflexivo y voluntario en la elaboración tanto de políticas públicas como en las prácticas de la vida diaria.

¹ Todo lo referente a la Carta de Responsabilidades Humanas es tomado de: <http://www.carta-responsabilidades-humanas.net/>. Consultado: Mayo 13 de 2008.

A continuación se presenta el texto de la Carta.

Carta de las Responsabilidades Humanas

Nuevos desafíos: nuevas dimensiones de la responsabilidad

La innegable evolución de las relaciones internacionales puede atribuirse principalmente al reconocimiento de dos acuerdos por parte de los países del mundo: la Declaración Universal de los derechos humanos, para la defensa de la dignidad y de los derechos de las personas, y la Carta de las Naciones Unidas, que define los grandes lineamientos de la paz y del desarrollo. Sin embargo, en los últimos cincuenta años se han producido cambios globales significativos.

En este momento, la humanidad se enfrenta a nuevos retos, en particular el de la protección del medio ambiente para las generaciones futuras. Para poder afrontar los desafíos actuales y futuros de la supervivencia, sin duda alguna habrá que sumar nuevas dimensiones a los dos acuerdos iniciales. El concepto de responsabilidad se propone como un valor ético que refuerza el de los derechos y el de la paz y se inscribe dentro del surgimiento de una visión de las interrelaciones en el mundo que garantizan la viabilidad del planeta y de los pueblos.

Preámbulo

Nunca antes los seres humanos habían tenido un impacto tan profundo en la vida social, política, económica y cultural de sus prójimos. Nunca antes habían adquirido tantos conocimientos ni tanto poder para modificar el entorno natural.

Sin embargo, a pesar de la envergadura de las oportunidades que derivan del desarrollo de las interrelaciones y de las nuevas habilidades conseguidas, aparecen crisis sin precedentes en muchos ámbitos. La creciente interdependencia entre personas, entre sociedades y entre los seres humanos y la naturaleza intensifica los efectos (a corto y largo plazo, cercanos y lejanos) de las acciones individuales y colectivas sobre la naturaleza y sobre los medios sociales.

Ahora bien, las instituciones sociales establecidas que deberían responder a los nuevos desafíos del siglo XXI se muestran cada vez menos eficaces. El papel tradicional del Estado se ve socavado por los abarcadores poderes de los mercados internacionales. Las instituciones científicas que persiguen los estrechos intereses de sus especialidades son muy poco proclives a ocuparse de las problemáticas mundiales que ponen a prueba a la humanidad. Las instituciones económicas internacionales no frenan el vertiginoso aumento de las desigualdades. El mundo de los negocios prosigue su carrera por la ganancia a expensas de las consideraciones sociales y ambientales. Las instituciones religiosas no pueden dar respuestas adecuadas para los nuevos desafíos que enfrentan las sociedades.

En un contexto de esta índole, a cada ciudadano le incumbe asumir sus responsabilidades, tanto individuales como colectivas. Aparecen nuevas

oportunidades para afrontar los nuevos desafíos. La fuerza colectiva que surja de la creación de nuevas redes permitirá reducir, e incluso superar, el sentimiento de impotencia que parece prevalecer.

Toda persona puede aspirar a un igual respeto de sus derechos humanos, pero las responsabilidades de cada uno son proporcionales a las posibilidades de las que dispone. La libertad, el acceso a la información, los conocimientos, la riqueza y el poder contribuyen, cada uno a su manera, a aumentar las posibilidades de ejercer responsabilidades y a reforzar también, en el plano individual, el deber de rendir cuentas de sus acciones.

La responsabilidad permite tomar en cuenta el presente y el futuro, sin por ello olvidar los actos del pasado. El pesado fardo de los daños cometidos por acciones colectivas debe ser reconocido por la moral del grupo involucrado que, en la mayor medida posible, tiene que efectuar las reparaciones adecuadas y realizables. Puesto que sólo se tiene una comprensión parcial (en el sentido de subjetiva y de incompleta) de las consecuencias de las acciones para el futuro, tenemos la responsabilidad de actuar con la mayor humildad y dar muestras de discernimiento.

Principios guías del ejercicio de las responsabilidades humanas

a. Es responsabilidad de la ciudadanía actuar de forma tal que los derechos humanos se reafirmen en los modos de pensar y en las acciones.

b. La dignidad de cada uno implica que está contribuyendo con la libertad y la dignidad de los demás.

c. Garantizar que cada uno tenga la posibilidad de desarrollar sus potencialidades al máximo forma parte de la responsabilidad. Esto incluye tanto las necesidades materiales como las aspiraciones inmateriales y el compromiso de contribuir al bien común.

d. No se puede pensar en una paz sostenible sin libertad, justicia y un proceso de reconciliación que respeten en todos los casos la dignidad y los derechos humanos.

e. El desarrollo y el consumo de los recursos naturales requeridos para la satisfacción de las necesidades humanas y la búsqueda de la prosperidad deben apoyarse en un compromiso con el principio de precaución, y garantizar la protección proactiva del medioambiente, la gestión controlada de su diversidad y la distribución equitativa de las riquezas.

f. El desarrollo máximo del potencial de los conocimientos teóricos y de las competencias técnicas implica valorar distintos sistemas de saber y modos de

conocimiento, compartiéndolos y poniéndolos al servicio de la solidaridad agrupadora y de una cultura pluralista de paz.

g. La libertad de la investigación científica implica un respeto de criterios éticos tales como: la valorización de la biodiversidad, el respeto de la dignidad de la vida humana y de las formas de vida no humanas y la aceptación de los límites del conocimiento humano.

h. El ejercicio del poder es legítimo cuando está al servicio del bien común y responde de sus actos frente a aquéllos sobre quienes dicho poder se ejerce.

i. En la toma de decisiones sobre prioridades a corto plazo, la evaluación de las consecuencias a largo plazo debe hacerse en concordancia con prioridades éticas, de justicia y de protección ambiental intergeneracional, que toma en cuenta los riesgos y las incertidumbres.

j. Con el fin de afrontar los desafíos actuales y futuros es necesario conciliar la acción solidaria y el respeto de las especificidades culturales.

La Responsabilidad: una noción clave para el siglo XXI

Las crecientes disparidades económicas entre países y dentro de los países mismos, la concentración de los poderes económicos y políticos entre una cantidad de personas cada vez más reducida, la diversidad cultural amenazada y la sobreexplotación de los recursos naturales contribuyen a crear condiciones propicias para la rebelión y los conflictos en el mundo entero y a alimentar una creciente sensación de preocupación frente al porvenir del planeta. La humanidad se encuentra en una encrucijada decisiva de la historia.

El ser humano es parte integrante de un universo interrelacionado, cuyos elementos de equilibrio e integración aún son desconocidos. En la actualidad, mientras que se reconoce cada vez más la interdependencia existente entre el ser humano y el planeta, surge la necesidad de redefinir la noción de responsabilidad individual, con el fin de integrar dentro de la misma la responsabilidad colectiva por el futuro.

La responsabilidad que tiene la ciudadanía puede expresarse mediante el hecho de aceptar el compromiso de asumir las consecuencias directas e indirectas de sus actos, a corto y largo plazo, así como también la responsabilidad de unirse y realizar juntos acciones eficaces. Que la responsabilidad sea proporcional al conocimiento y al ejercicio del poder no implica que aquéllos que tienen recursos y poder limitados no puedan ejercer sus responsabilidades con los medios que están a su alcance y reunirse para crear una fuerza colectiva.

La responsabilidad no se limita a un principio ético practicable a nivel individual. Por el contrario, tiene que ver con un compromiso ciudadano que sostiene la

identidad social. La iniciativa de la Carta de las Responsabilidades Humanas apunta a profundizar valores subyacentes a dicha identidad.

Valores y prácticas: la unidad y la diversidad

A lo largo de toda la historia de la humanidad, los valores ligados a los preceptos de la sabiduría tradicional, ya sea religiosa o de otra índole, son los puntos de referencia para el desarrollo de las actitudes responsables. Sus premisas básicas, según las cuales los valores individuales y colectivos ejercen una influencia sobre las prácticas, siguen siendo válidas. En realidad, las prácticas y los valores se influyen en la misma medida. Entre estos valores se encuentran: el derecho a la dignidad y el respeto de las formas de vida no humanas, el diálogo más que la violencia, la empatía y el reconocimiento del otro, la solidaridad y la hospitalidad, la veracidad y la sinceridad, la paz y la armonía, la justicia y la equidad y la preeminencia del bien común por sobre el interés individual.

Sin embargo, la realidad confronta tanto en el nivel individual como en el colectivo a situaciones en las cuales estos valores se oponen, como por ejemplo cuando hay que alentar el desarrollo económico protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y el respeto de los derechos humanos. Estas cuestiones se relacionan unas con otras y no pueden resolverse de manera independiente.

Una acción de conjunto responsable implica la integración de varios sectores de actividad humana. Requiere discernimiento y una reflexión lúcida sobre valores e imperativos contradictorios de los que todos tienen la responsabilidad de tomar conciencia. Además, nadie debería utilizar las distintas prioridades vinculadas a sus propias historias y circunstancias actuales como excusa para ignorar otras problemáticas que están en juego.

Si bien la idea de responsabilidad existe en todas las sociedades del mundo, esto no significa que la responsabilidad sea percibida o vivenciada de igual forma en todas partes. En algunas sociedades, la responsabilidad no es una cuestión de iniciativa individual, sino que más bien es asignada por la colectividad a los individuos. La manera en que se evalúa la forma en que cada uno debe responder de sus actos varía a gran escala. Por otra parte, las diferencias culturales juegan un papel decisivo en cuanto a la formulación jurídica de la noción de responsabilidad.

Las naciones del mundo reconocen la noción de “derechos humanos”; de igual manera llega el momento de introducir el concepto de “Responsabilidades Humanas”. La colaboración internacional y la gobernanza mundial son impensables si no hay cierta aceptación de ideas y principios universales que, independientemente de sus orígenes, pueden ser benéficos para la humanidad, las formas de vida no humanas y los ecosistemas.

La Carta y el concepto de seguridad y defensa

La Carta de Responsabilidades Humanas se convierte así en el principal eje articulador para la formación de un concepto de seguridad y defensa acorde con la coyuntura que vive Colombia, pues como lo mencionan sus principios, ésta es el motor en la construcción de una paz sostenible y el principio de un cambio de paradigma sobre el papel que la sociedad tiene en la formación de un mundo pluralista e igualitario.

La experiencia de los países europeos y sus procesos de reconciliación y búsqueda de un bienestar común, muestra cómo luego de varias décadas de odios nacionales y guerras devastadoras se encontraron caminos para la creación de alianzas en pro de la consolidación de la Unión Europea, la cual demostró que la paz con sus delgadas líneas de firmeza puede conseguirse a través de métodos y reformas institucionales eficientes que dan como resultado la reconstrucción de una sociedad que estaba desequilibrada y tenía profundas fisuras estructurales.

Bajo esta perspectiva la Carta de Responsabilidades Humanas es útil para la creación de un nuevo paradigma en seguridad y defensa, válido para el estudio de las causas y consecuencias de los riesgos y acciones individuales y así como para la correcta utilización del uso legítimo de la fuerza y la preparación de unas fuerzas armadas que soporten la construcción de una nueva sociedad. Se requiere trabajar el pensamiento militar y su papel en el postconflicto así como también en reformas sociales, económicas y políticas que van desde la distribución de la tierra, hasta una inversión extranjera con un carácter de cooperación tanto regional como internacional.

COMENTARIOS:

Se incluye aquí un documento del General Jean-René Bachelet², *Una ética militar para un mundo mejor*, de octubre de 2008, esbozo del cuaderno de propuestas para el Foro por una Nueva Gobernanza Mundial, www.gobernanza.mundial.org. En este artículo se reflexiona sobre la necesidad de contar con unas fuerzas

² Jean-René Bachelet completó su carrera militar completa en el ejército de tierra francés hasta los niveles más altos de responsabilidad. Como general de brigada tuvo bajo su mando en particular el sector de Sarajevo en el marco de la FORPRONU en 1995. Desde 1996 ha mantenido una reflexión profunda sobre los fundamentos de la profesión militar respecto a la ética y la conducta, para darle al ejército de tierra francés que en esos tiempos se estaba profesionalizando, un marco de referencia; estas reflexiones han producido varios documentos, entre los cuales los principales son: "Les fondements et principes de l'exercice du métier des armes dans l'armée de terre" (fundamentos y principios en el ejercicio de la profesión de armas en el ejército de tierra) y el "Code du soldat" (código del soldado), así como el libro *Pour une éthique du métier des armes. Vaincre la violence* (Por una ética de la profesión de las armas. Para vencer la violencia), Éditions Vuibert, mayo de 2006. Acabó su carrera como general del ejército ejerciendo el cargo de inspector general de los ejércitos desde el 1 de noviembre de 2002 hasta el 12 de marzo de 2004. Dejó el servicio activo en esta misma fecha. Es actualmente, entre otras cosas, presidente de la *Association des Glières. Pour la mémoire de la Résistance*.

armadas que operen, tanto para ir a la guerra como dentro de ella, de acuerdo con principios éticos que al menos en cierta medida están ya contemplados en el derecho de la guerra que hace parte del derecho internacional.

Una ética militar para un mundo mejor

General Jean-René BACHELET

Octubre 2008

Para hablar de “ética militar” tenemos que asegurarnos, antes que nada, que se le da el mismo sentido a las palabras. La ética que, como la moral, apunta a trazar una línea divisoria entre el bien y el mal para guiar los comportamientos, se refiere a una escala de valores. No hay mucha posibilidad entonces de lograr un entendimiento sin identificar primero esos valores.

Una ética basada en el principio de humanidad

Más allá de la diversidad de las civilizaciones y las culturas, ¿qué es “el hombre”?, un extraño animal capaz de escapar a los condicionamientos de la naturaleza o, en otras palabras, un ser dotado de “libertad” gracias a su “razón”. Cuanto más capaces seamos entonces de ejercer dicha libertad, en especial frente a los determinismos naturales, más “hombres” seremos. En nombre de dicha libertad el hombre se libera de forma progresiva del círculo de la fatalidad para lanzarse, en los tiempos modernos, hacia el camino sin retorno del progreso. Pero esto es para bien y para mal: así ocurre, por ejemplo, con el progreso tecnológico cuyos efectos, beneficiosos durante mucho tiempo para el ser humano, demuestran en la actualidad ser capaces de provocar graves daños a las condiciones mismas de la vida en la Tierra.

Ahora bien, una de las leyes más fundamentales de la naturaleza, en todo caso aquella que parece presidir la evolución de la vida, parece ser la despiadada ley de selección natural y de conservación de las especies. En otros términos, la ley del más fuerte: el mundo está regido por las relaciones de fuerza. Durante mucho tiempo, y en todas las civilizaciones, el hombre obedeció a esa ley y se la apropió. El hecho de que hubiera dominantes y dominados parecía ser parte del orden de las cosas. Más aún, la guerra antigua practicó a temprana edad el genocidio sin que ello conmoviera las conciencias. Tanto en Roma como en China, el *pater familias* tenía derecho de vida y de muerte sobre el recién nacido. Haciendo esto, el hombre se somete al orden natural.

Pero hay una segunda característica del “hombre”, tan singular con respecto a las leyes de la naturaleza como su libertad de “estar dotado de razón”, y es su aberrante capacidad de “amar”, es decir de brindar una atención a otros hasta el punto de poder hacerlo, si lo considera necesario, en detrimento de sus intereses personales y hasta de su propia vida. Esta atención se vuelca en primer

lugar hacia sus personas más cercanas, pero a medida que avanza la conciencia de unidad del género humano, se va extendiendo a todo hombre en general, en una aspiración de un mundo mejor, en nombre del bien común. Prueba de ello es el hecho de que nuestros contemporáneos sientan como algo cada vez más insoportable las violencias infligidas a otros.

En realidad, en el siglo XX, lo que podríamos denominar “la industrialización del horror”, con imágenes de barbarie retomadas en todas partes por los medios de comunicación modernos, habrá permitido el acceso a una plena conciencia de lo que se podría llamar el “principio de humanidad”: todos los hombres, cualquiera sea su raza, nacionalidad, sexo, edad, opinión o religión, pertenecen a una humanidad común y cada uno tiene un derecho imprescriptible al respeto de su vida, de su integridad y de su dignidad.

En consecuencia, ser “hombre”, asumir de manera plena su “humanidad”, no es sólo ser capaz de dominar su ambiente natural para mejorar sus condiciones de vida (con una exigencia de mesura hoy en día), sino también rechazar la despiadada ley de selección natural, la ley del más fuerte, que sin embargo rige el mundo de lo viviente. Es rechazar su violencia, sentida como injusta desde el momento en que atenta contra la vida, la integridad y la dignidad de la persona humana. Más aún, es estar determinado a combatir esa violencia en nombre del bien común. Es no dejar nunca de actuar en pos de un mundo mejor.

Si coincidimos con este razonamiento y esta constatación, admitiremos pues que la ética se referirá a un principio que se ubica en el centro del bien común en nuestro mundo ya global, el “**principio de humanidad**”, que se traduce en tres aspectos:

- **la universalidad del hombre**
- **el valor de la persona humana, de su vida, de su integridad, de su dignidad**
- **la exigencia que tenemos de actuar en pos de un mundo mejor.**

Pero se nos dirá ¿para qué desarrollar tanto cuando hubiera bastado con recordar la referencia ya universal de los “derechos humanos”? Dos razones justifican esta explicación previa: la primera es que existe una erosión del vocabulario, como existe por ejemplo una erosión monetaria, y la tan mentada expresión “derechos humanos” puede tener un efecto de encantamiento, en detrimento de su sentido más profundo. La segunda es que los no europeos, nutridos de otras culturas, pueden sentir esa expresión como algo eurocentrista.

Si estamos de acuerdo entonces en considerar que el fundamento de toda ética es el “principio de humanidad” tal como ya se definió, tenemos que hacer ahora un esfuerzo similar para esclarecer el vocablo “militar”.

Las fuerzas armadas: una institución estatal, que tiene la fuerza de las armas

Ser militar es pertenecer a las fuerzas armadas. Las fuerzas armadas, tal como su nombre lo indica, son una organización que tiene el poder que le dan las armas con las cuales está equipada. En otros términos, tiene el temible poder de provocar la destrucción y la muerte, puesto que ésta es la función de un arma. Este hecho, de entrada, le da a las fuerzas armadas y a los militares que la componen un carácter singular.

Además, esta organización depende de un Estado, es una institución derivada de un poder soberano. Cuando no es así, no se trata de las fuerzas armadas sino de una banda o una milicia. Así pues, las fuerzas armadas son una institución singular por naturaleza y, por eso mismo, una de las manifestaciones más fuertes del poder de Estado y de la soberanía.

Esta identificación de la naturaleza de las fuerzas armadas a menudo se presta a contrasentidos. Así, por ejemplo, los pacifistas están convencidos de que bastaría con disolver las fuerzas armadas para erradicar la guerra, ese flagelo de la humanidad.

Pero toda la historia, sobre todo la historia reciente nos lo demuestra: cuando el Estado desaparece o se debilita y, junto a él, las fuerzas armadas, que son su “brazo armado”, lejos de que florezca la paz, se abre la vía a violencias de toda índole y muy pronto exacciones y regresiones bárbaras se dan rienda suelta, con bandas armadas, mafias y milicias. El escritor francés Bernanos define muy bien la alternativa: “Por cada soldado menos, habrá cien asesinos más”. Las fuerzas armadas, al igual que el Estado, aparecen entonces como un hecho de civilización, en oposición al estado natural.

Si la primera función del Estado es la de garantizar la protección de los ciudadanos y permitir su plena realización frente a las violencias del mundo, las fuerzas armadas, al servicio de ese Estado, son el medio más significativo para disuadir, y si es necesario afrontar y vencer, a esas violencias.

Pero que quede bien entendido: como todas las cosas humanas, todo esto es ambivalente y el Estado puede estar pervertido, como las fuerzas armadas que se supone que están a su servicio. Esto no quita nada al hecho de que, si la medida moral de las actividades humanas es la mayor o menor satisfacción del bien común, tanto el Estado como las fuerzas armadas tienen, por esencia, la vocación de servir a ese bien común.

Ahora bien, tal como lo hemos visto, las fuerzas armadas presentan como característica específica que son las únicas que tienen la capacidad de ejercer la fuerza y, en consecuencia, de causar la destrucción y la muerte. ¿Cómo puede

ser esto compatible con la exigencia de servir al bien común, subordinado al “principio de humanidad”? En otras palabras, ¿cómo puede ser legítimo el ejercicio de la fuerza? Hablar de “ética militar” es responder a esa pregunta. No hay escapatoria posible.

Pero el militar no es, ni por lejos, el único involucrado en este asunto. La autoridad política, que le da sus misiones y le procura sus medios, está involucrada en primer lugar: ¿bajo qué condiciones es legítimo el uso de la fuerza armada? El ciudadano mismo también toma parte en esto, dado que las fuerzas armadas son, de alguna manera, delegatarias de ese empleo de la fuerza.

En cuanto al militar, ¿cómo podrá ejercer su terrible poder en total legitimidad, por el bien común y bajo el mandato del principio de humanidad? Estas son las preguntas que orientarán nuestras reflexiones.

Legitimidad de la guerra

Estos interrogantes no son nuevos. Se los plantea en muy diversos términos, en el fondo análogos, desde hace siglos, con el surgimiento de la conciencia de la unidad del género humano. Occidente, por su parte, creyó poder aportar respuestas formalizadas desde la Edad Media. Se edificó entonces un verdadero “derecho” (en latín, “jus”).

La pregunta que se dirigía entonces a los soberanos (hoy diríamos a los tomadores de decisión políticos), pero también en parte a los jefes militares, era la siguiente: ¿en qué condiciones podremos considerar que es justo entrar en guerra (en latín “bellum”)?

El “jus ad bellum” (derecho de la guerra), que pretende responder a esta pregunta, establece seis condiciones que, en lenguaje actual, podrían enunciarse de la siguiente manera:

Frente a un adversario potencial, la guerra será legítima,

- **si la autoridad que decide sobre ello es a su vez legítima,**
- **si se han agotado todos los demás medios para lograr sus fines,**
- **si la intención es correcta, es decir que el objetivo es el retorno a la paz y no otro objetivo oculto,**
- **si los medios implementados son proporcionados con el peligro a combatir,**
- **si los daños ocasionados no corren el riesgo de ser superiores a los que se quiere evitar,**
- **si, por último, hay posibilidades razonables de éxito.**

Podemos observar que, cualquiera sea la sabiduría de estos principios, no han impedido que a lo largo de los siglos, las guerras de agresión, más o menos cínicas,

más o menos brutales o devastadoras, se hayan dado en forma recurrente. Como tampoco lo ha logrado su condena por parte de la Sociedad de las Naciones (SDN) en el pasado y de la ONU en la actualidad. Pero esta objeción es válida para el derecho en general, que no elimina las infracciones que pueden llegar a cometerse contra él, sino que prescribe la norma, como una “regla de juego” sin la cual no hay vida colectiva armoniosa posible, y que expone a quien lo infringe a la reprobación o la sanción.

Ahora bien, lejos de ser una curiosidad histórica, estos principios siguen siendo de total actualidad en el momento del surgimiento de un derecho internacional. Así pues, podemos observar que, cuando el ministro francés de Relaciones Exteriores pronuncia ante la ONU un vibrante discurso que apunta a disuadir a los Estados Unidos de América de que se lancen en lo que luego sería la calamitosa guerra de Irak, los argumentos utilizados se refieren en su mayoría a los principios del “*jus ad bellum*” que acabo de mencionar. Hemos tenido desde ese entonces la amarga satisfacción de ver que los hechos le dieron la razón. Esto demuestra hasta qué punto esos principios siguen siendo una elevada exigencia para la edificación de un mundo mejor, más justo y más pacífico.

Pero no nos equivoquemos. No son una opción pacifista, ni no violenta, y no descalifican el uso de la fuerza cuando no hay otra solución para poner término a una situación intolerable. El caso ejemplar en la materia es la situación creada en los años 30 del siglo pasado por la política de agresión de la Alemania nazi: en total inconsciencia del potencial de regresión bárbara del sistema hitleriano, con sus violencias sin límites, se creyó en un principio que era posible contemporizar, y Munich quedó como el símbolo de esas funestas concesiones. Y si hubo una guerra legítima, es la guerra en la cual tuvo que embarcarse el mundo en 1939. Pero era muy tarde y el precio a pagar fue muy alto.

Los errores de percepción de este tipo no están sólo reservados a la historia lejana. Hace apenas algo más de una década, la gestión inicial del conflicto bosnio, por ejemplo, se vio marcada por dudas, plazos y contrasentidos de la misma índole. De 1992 a 1995, se enviaron batallones con los colores de la ONU al caldero del sitio de Sarajevo, se declaraba: “no hay que sumar guerra a la guerra”. En esa situación, los “casco azules”, casi desarmados, destinados a escoltar la ayuda humanitaria, asistían impotentes a las exacciones y masacres que, no obstante, justificaban su intervención. Es verdad que se habla aquí de operaciones denominadas “otras operaciones militares” (*MOOTW, Military Operations Others than War*), donde el uso de la fuerza quedaría reservado a la autodefensa de las tropas. Esta trágica experiencia ilustraría la inanidad del concepto: no puede haber intervención militar sin capacidad ni voluntad de influenciar sobre los causantes de violencia, incluso si es necesario mediante el uso de la fuerza.

Pero, por el contrario a la concepción que prevalecía en ese entonces –y que aún prevalece hoy en día en algunos casos– la alternativa a la acción desarmada de esas operaciones denominadas MOOTW no hubiera sido otra que la guerra en su más extrema brutalidad, con el desencadenamiento de una formidable potencia de fuego, capaz de procurar el éxito de entrada. La experiencia lo demuestra: además de que esa concepción va en contra de los valores que enunciamos, más allá de sus efectos inmediatos es impotente y contraproducente.

Se imponen pues los antiguos preceptos del “jus ad bellum”, tal como se recordó. Frente a las violencias desatadas no puede haber otra solución más que el uso de la fuerza, una fuerza operante, eficiente y que, en consecuencia, puede ser destructora; pero una fuerza que no sea a su vez violencia sin límites, a menos que se traicionen los valores mismos en nombre de los cuales nos hemos involucrado.

No hay entonces dos categorías de acción militar diferentes. La acción militar es una, está marcada por el uso potencial o efectivo de la fuerza, una fuerza adaptada al adversario a combatir, en continuidad desde el más bajo nivel de intensidad hasta el más elevado si es necesario, con una constante adaptabilidad y reversibilidad. Pero una fuerza controlada. Esa es la concepción francesa, fruto de la experiencia y alimentada por una larga herencia.

Pero los principios que deben inspirar la concepción de la guerra serían vanos si, en el terreno, y hasta el nivel del soldado mismo, los comportamientos no observaran esos mismos principios. Hay, en efecto, dos grados de legitimidad: el primero, que acabamos de abordar, es el del recurso a la guerra y su concepción de conjunto. El segundo es el de las modalidades de su conducción, en todos los niveles de ejecución, y vemos que uno y otro no están relacionados. Dicho de otro modo: puede haber una guerra legítima pero comportamientos de barbarie, y lo contrario tampoco es imposible. Es por ello que los antiguos distinguían, junto al “jus ad bellum”, el “jus in bello” (el derecho en la guerra) y es sobre este último que focalizaremos ahora nuestra atención.

Legitimidad en la guerra

El “jus in bello” puede resumirse, en términos actuales, en dos preceptos:

- **Los beligerantes tienen que procurar no matar a quienes no llevan las armas, es decir a las poblaciones civiles;**
- **El adversario debe ser respetado; cuando no tiene armas, está herido o es prisionero, ese respeto que debemos a su dignidad humana se extiende a su vida y su integridad física.**

Tenemos aquí los principios de una “guerra sin odio”, inspirados en un ideal caballeresco que, al igual que los primeros, podemos pensar que tampoco fueron respetados a lo largo de los siglos. Pero eso no quita que siempre hayan estado

ahí, que nunca hayan sido desmentidos, como un alto ideal humanista que debía trazar el camino hacia el horizonte, cualesquiera que fueran los meandros de las circunstancias.

Podemos identificar una constante en los casos de regresión a la barbarie que marcaron la historia y se alejan de ese camino: esto se produce cada vez que al adversario se le niega su humanidad, ya sea porque se lo diaboliza en nombre de criterios religiosos o políticos –de allí el carácter inexpiable de las guerras civiles o de religión– o bien porque una visión xenófoba, nacionalista o discriminatoria clasifica a la humanidad en superhombres y subhombres.

Pero ni esos principios ni las condiciones en las que no se los respeta son datos del pasado. El “derecho de los conflictos armados” actual, ratificado por casi todos los Estados, deriva con mucha exactitud de aquellos preceptos. No obstante ello, las poblaciones civiles son, hoy más que nunca, el blanco principal de la guerra, ya sea deliberadamente para el terrorismo, o bien porque se consideran inevitables los “daños colaterales”. En cuanto a la diabolización del adversario, tampoco se trata de una curiosidad histórica: la vemos funcionar en todas partes, con todas las consecuencias de barbarie que acarrea.

Esto demuestra hasta qué punto el ideal de una “guerra sin odio” sigue siendo una exigencia para hoy y para el futuro, desde el momento en que, repitámoslo, estemos de acuerdo con dos aseveraciones:

- la guerra, por infortunio, a veces es necesaria,
- el “principio de humanidad” es intransigible para la edificación de un mundo mejor.

Habiendo dicho esto, que parece encerrarnos en un dilema, vemos que es necesario dejar el campo de la teoría para examinar de qué manera, en el terreno, en las situaciones de violencia paroxística que son las del combate, los principios podrían ser operatorios.

Quienes vivieron estas situaciones –los testimonios convergen, ya sean históricos o contemporáneos– saben muy bien que a la hora de mayor peligro, la de la furia del combate, donde el miedo, el estrés, la exaltación, el estruendo de las armas, la visión de la sangre y el olor de la pólvora se combinan para sumergir al individuo, las grandes palabras, éstas que acabamos de pronunciar, son irrisorias. Lo mismo ocurre cuando las emociones brotan de manera violenta al descubrir tal o cual atrocidad. ¿Cuál es en ese momento el último resorte que impulsa la acción? ¿Exponerse y arriesgar su vida? En medio de la hoguera, ¿actuar sin odio y dar pruebas de humanidad?

Hay una sola respuesta a estas preguntas, en todas las fuerzas armadas del mundo. Lleva un bonito nombre, que sólo puede parecer pomposo para aquéllos

que no la vivieron: es **“la fraternidad de armas”**.

Ése es el último resorte, cuando todos los puntos de referencia habituales desaparecieron. Lo que hace que en ese momento el soldado actúe, no huya, no se esconda, no se hunda en el pánico, ni en la desesperanza, ni en la locura de querer matar, son las solidaridades cruzadas que se generan en las tropas bien formadas y bien comandadas.

Solidaridades horizontales, en primer lugar: es el espíritu de camaradería, los vínculos de una excepcional intensidad que unen a los compañeros y la confianza absoluta que se tiene en ellos. Ellos se convirtieron en hermanos.

Solidaridades verticales, combinadas con las anteriores: la confianza no menos absoluta que se tiene en el jefe, el que se tiene ante los ojos y sirve de ejemplo, el sargento para su grupo, el lugarteniente para su sección, el capitán para su compañía. No hay una unidad militar eficaz donde, para ganar esa confianza, el jefe, en su ejercicio de la autoridad, no tenga que combinar, además de una indispensable competencia, una necesaria firmeza y una atención deferente para con cada uno de sus subordinados. Sólo quienes ignoran los asuntos militares pueden imaginar que el resorte de la obediencia es el temor al jefe, pues se trata de un mecanismo que no resiste mucho tiempo en las situaciones antes mencionadas. En cambio, no hay nada más sólido que la compleja alquimia de los lazos casi afectivos que se establecen en una relación jerárquica mantenida por un jefe digno de ese nombre.

De esas solidaridades cruzadas, apoyadas en una sólida formación, nace la confianza en sí mismo y en la capacidad colectiva. Esta última resulta de la unidad de pertenencia cuya imagen, valorizada, eleva a cada uno de sus miembros más allá de sí mismo, animado por el deseo que tiene cada uno de mostrarse digno de ella. Es lo que llamamos “el espíritu de cuerpo”. Ése es, en el terreno, en la acción, en todas las fuerzas armadas del mundo y desde que éstas existen, el resorte efectivo de la acción militar.

Evidentemente, esto es para bien y para mal. La “fraternidad de armas” no previene contra los comportamientos de barbarie. Podemos pensar incluso que si ése es el estilo de acción de la unidad a la que uno pertenece, la fuerza de las solidaridades es tal que hará que uno se amolde la mayor parte de las veces.

Lo cual pone de relieve la importancia, **la inmensa responsabilidad del referencial de formación y sobre todo de los jefes.**

Si en la formación que éstos brindan a sus subordinados se cultiva el odio al enemigo, el resultado ya está logrado: la barbarie no faltará a la cita. Si, por

el contrario, apoyándose sobre un referencial de formación explícito, el jefe no tolera ese tema, y eso lo saben todos, los desbordes serán excepcionales.

En este estadio, cabe dar lugar a una objeción. Frente a un adversario que no se priva de ningún desenfreno de violencia, los límites que se imponen en nombre del “principio de humanidad”, ¿no van a vulnerabilizarnos y ubicarnos en posición de inferioridad? Además de que la coherencia moral es un componente, nada despreciable, de la fuerza, la experiencia histórica y reciente demuestra que esto no es así. En efecto, abundan ejemplos que demuestran que los comportamientos de barbarie, antes de ser moralmente condenables, son en la mayor parte de los casos inútiles y contraproducentes.

Esto ocurre en la lucha, muy actual, contra el terrorismo. El terrorismo obedece a una estrategia de rodeo: el adversario es tan fuerte que no vamos a atacarlo. Golpearemos donde sea vulnerable y donde duele, es decir, en nuestras sociedades evolucionadas, entre la población. Esa es la racionalidad de los comanditarios. En cuanto al terrorismo de base, la experiencia demuestra que se lo recluta en proporción a la desesperación, la humillación y el odio desarrollados en una población dada. Ahora bien, cuanto más masiva y aplastante es la respuesta, más se alienta, por parte de los comanditarios, la búsqueda de rodeos. Y si además la respuesta es cruel, se alimenta la desesperación, la humillación y el odio que refuerzan el semillero de los terroristas.

Claro está que la implementación de una fuerza controlada, inmensa responsabilidad de los jefes, no es una ciencia exacta. Muy a menudo, además, a la hora de la verdad, en la urgencia, los reglamentos y las órdenes recibidas son de poca ayuda. En ese momento es cuando con conciencia, con su experiencia y con discernimiento, el jefe tomará su decisión. Para ello es necesario tener carácter pues, muy a menudo, no hay una buena solución frente a las malas. Sólo hay más o menos malas soluciones, pues eso es lo trágico de la guerra que, en ese sentido, es como la complejidad del mundo y de la condición humana. Pero es necesario elegir y decidir, en su plena libertad de hombre. Allí, en esa hora de la verdad, es cuando aparece el verdadero jefe. Para ese momento, que involucra más que a él mismo, debe ser elegido y preparado.

A modo de conclusión

En nuestro camino hacia la construcción de un mundo mejor hemos tomado conciencia, si todavía era necesario hacerlo, de la extrema dificultad de **conciliar la exigencia del principio de humanidad y la necesidad, en algunos casos, de utilizar la fuerza.**

Hemos constatado por otra parte **el papel primordial en ese sentido de los jefes militares**, sobre quienes recae lo esencial de la dificultad. La calidad de su reclutamiento y de su formación son pues determinantes.

Y aún cuando esta última esté garantizada y tengan la oportunidad, en operaciones, de dar pruebas de su valor y aportar, en un contexto difícil, una eminente contribución al bien común, queda la condición fundamental de que se cuiden de no caer en la tentación de imaginar, o dejarse convencer que, dadas sus capacidades y servicios brindados, el poder político estaría mejor manejado en sus manos y las de sus colegas. ¡Que por sobre todas las cosas no caigan en esa tentación! Pues las enseñanzas de la Historia al respecto son constantes: no hay poder en este mundo que no vaya hacia el exceso, si no está equilibrado por contrapoderes. Y el poder de tener armas es tan considerable que debe estar limitado, acantonado. Y ese acantonamiento pasa en primer lugar por una subordinación estricta al poder político.

En nombre del mismo acantonamiento, el militar deberá no obstante velar por no apartarse de sus conciudadanos. Debe recordar que ellos son quienes le otorgan su exorbitante poder: él no es sino su delegatario y ellos son, en realidad, quienes le otorgan su legitimidad en nombre de los valores compartidos. Más allá de las palabras, estos valores no serán compartidos si no se establecen y mantienen lazos estrechos y de confianza entre las fuerzas armadas y la sociedad civil.

En este doble mandato, **subordinación estricta de lo militar a lo político**, por un lado, y **lazos a cultivar con la sociedad civil** por otro lado, está en juego también la posibilidad de edificar un mundo mejor.

General Jean-René BACHELET

De la previsión a la seguridad y la defensa: sus múltiples contenidos

28.05.08

EXPOSITORES:

Bernardo Toro, Fundación AVINA

Francisco Leal, Universidad de los Andes

El segundo conversatorio preparatorio para el Congreso internacional “Riesgos, Seguridad y Defensa en el Siglo XXI” estuvo dedicado a aclarar algunos conceptos del área de seguridad y defensa, con miras a determinar la estrategia más adecuada para enfrentar la actual situación de nuestro país y para reevaluar el papel de las fuerzas militares en la cambiante dinámica colombiana, poniendo la dignidad y los derechos humanos como norte ético de los procesos de seguridad y defensa.

En el primer conversatorio se presentó la Carta de Responsabilidades Humanas, para relacionar la noción de responsabilidad –en el sentido de la realización de un conjunto de acciones, reglas prácticas, pactos ciudadanos y participación de los diferentes componentes de una sociedad con el objetivo de construir un mundo responsable, plural y solidario– con los conceptos de seguridad y defensa.

CONCEPTOS:

1. **Riesgo:** es la probabilidad de que suceda un evento, impacto o consecuencia adverso. Se entiende también como la medida de la posibilidad y magnitud de los impactos adversos. La consecuencia del peligro, que está en relación con la frecuencia con que se presente el evento, es la contingencia de un daño. El riesgo “es un hecho o una situación que puede disminuir o anular el bienestar o los intereses de una persona o grupo” (Bernardo Toro). Los riesgos se pueden clasificar como idiosincrásicos (persona o grupo familiar) o co-variantes (grupos de hogares, comunidades, regiones o naciones), en donde se ubican los naturales, de salud, sociales, económicos, políticos y ambientales.
2. **Prevención:** según la ONU es “la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas”. Según Bernardo Toro la prevención es la organización social e institucional que la sociedad estructura para enfrentar las fuentes de riesgo.

3. **Previsión:** es aquella etapa de un proceso donde se diagnostican sucesos a través de datos relevantes del pasado y del presente, de tal forma que se puedan construir contextos sociales, políticos, económicos y tecnológicos en los que se desenvolverá un Estado en el mediano y en el largo plazo.
4. **Vulnerabilidad:** es la exposición a contingencias y la tensión y dificultad para afrontarlas. “La vulnerabilidad tiene por tanto dos partes, una externa a los riesgos y convulsiones a los cuales está sujeto un individuo o una sociedad; y una interna que es la indefensión, esto es, una falta de medios para afrontar la situación sin pérdidas perjudiciales” (Chambers, 1989:1). Según Bernardo Toro es la mayor o menor exposición a un riesgo y es inversamente proporcional a la prevención.
5. **Protección:** es un conjunto de medidas y actividades no agresivas, tendientes a evitar, anular o disminuir efectos adversos contra la seguridad. Para Bernardo Toro es la disposición técnica y estratégica de un conjunto de instrumentos activos o pasivos, cuyo propósito es impedir la violación o destrucción de los sistemas de seguridad.

PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son las variables que afectan la aplicación de los conceptos de seguridad y defensa en Colombia?

La Teoría del Caos es un buen punto de partida si se quiere unificar términos en el área de seguridad y defensa: “La perturbación de un sistema depende más de la forma como está organizado que de la fuente de perturbación” (Bernardo Toro). La estrategia ideal de confrontación en situaciones de violencia se debe evaluar desde esta perspectiva para poder entender el papel de las fuerzas militares en la cambiante dinámica colombiana y transformar con un norte ético los procesos de seguridad y defensa, para que lleven tanto a la consecución de la dignidad humana (derechos humanos) como a una salida viable del conflicto armado.

Existen variables que generan distorsión a la hora de crear y aplicar estrategias de seguridad y defensa. Esas variables son:

Riesgo

Es un criterio que depende de la manera en que se defina. Es decir, si el riesgo es definido desde el temor o el miedo, la acción se inclinará hacia una defensa protectora y de reacción inmediata. Pero si es definido desde el cuidado y la dignidad humana, se estimará en mayor grado la seguridad basada en el fortalecimiento de la institucionalidad y en una visión proactiva y preventiva de las situaciones. Como se dijo arriba, el riesgo se puede clasificar como idiosincrásico

o co-variante. Existen a su vez fuentes específicas de riesgo: la alimentación, la energía, el agua, el calentamiento global, la geografía, entre otros.

Vulnerabilidad

El concepto de vulnerabilidad es inversamente proporcional al de prevención. Si se entiende la prevención como la organización social e institucional de la sociedad para enfrentar las fuentes de riesgo, se puede ver que es un asunto político, en tanto que es necesario llegar a una convergencia de intereses. Por lo tanto, a más entendimiento de las fuentes de riesgo (prevención), es decir de los factores y variables que pueden interferir en el normal desarrollo de las situaciones y alterar el bienestar, es menor el grado de vulnerabilidad, lo cual facilita la implementación de estrategias que busquen la seguridad a través de un sistema de acciones proactivas que se encarguen de llevar las situaciones de riesgo al campo de la seguridad.

Protección

Los siguientes criterios matrices le dan dinámica a los procesos de protección:

- la solidaridad
- la compasión

La **solidaridad** está relacionada con la capacidad de formular objetivos y metas que favorezcan a otros en cooperación con la protección de la dignidad humana. “No tiene buena prensa, no tiene morbo ni *glamour*. Pero es una virtud que requiere una inmensa dosis de imaginación,... sin imaginación ni la capacidad de ponernos en el lugar del otro, es imposible formar parte cabal de una sociedad”. (*Marianne Ponsford, periodista colombiana*).

Este carácter incluyente que da la solidaridad a los procesos de implementación de estrategias de protección y prevención obliga a contemplar otro factor importante: el cuidado. Cada una de las personas de una comunidad debe velar por sí misma, por sus semejantes, sean cercanos o extraños (a través de la participación en organizaciones de algún carácter social, político, económico o cultural), y por el planeta entero, fortaleciendo así las relaciones humanas sobre la base del respeto de los unos por los otros.

“Cuando amamos cuidamos y cuando cuidamos amamos (...), el cuidado constituye la categoría central del nuevo paradigma de civilización que trata de emerger en todo el mundo (...).El cuidado asume una doble función de prevención de daños futuros y regeneración de daños pasados...”

Leonardo Boff

La **compasión** es definida como la capacidad de trabajar para disminuir o evitar el dolor en las demás personas. Estos criterios dan como resultado una base ética para entender tanto en la teoría como en la práctica las dimensiones que se

deben tener en cuenta cuando se discute sobre temas de seguridad y defensa, que en general establecen los límites del ejercicio ético en un análisis político de las situaciones reales y los intereses.

2. ¿Cuál es el papel de las fuerzas armadas en la creación de una nueva estrategia de seguridad y defensa?

Marco conceptual de la situación colombiana

Dado que en el país todavía se mide el grado de seguridad en términos militares, el concepto de seguridad nacional se presenta como un modelo para referirse a los temas de seguridad y defensa. Este modelo, que proviene de los tiempos de la Guerra Fría, permanece intacto debido a las características del conflicto, en el que se busca acabar con un enemigo interno por la vía armada. En Colombia no se entiende la noción multidimensional de la seguridad. Por el contrario, ésta se confunde con la securitización, que implica una política provisional que no da continuidad a algunos temas importantes de la agenda de seguridad, y por el contrario busca soluciones a corto plazo y de bajo alcance.

Un concepto fundamental dentro de este modelo de seguridad nacional son las amenazas. La defensa por su parte se refiere a la protección de la soberanía, lo que subordina la seguridad integral a la defensa y convierte este modelo en una política de Estado, que en muchos casos lleva a situaciones de violación de los derechos humanos.

Es necesario hacer una evaluación de la validez de las actuales nociones de seguridad y defensa en Colombia. Los intereses no deben identificarse con caprichos partidistas, ni ser obstáculo para la formulación de estrategias consensuadas de seguridad. Por el contrario, debe promoverse una unión política que ejerza presión para conseguir resultados en este campo y que transforme la noción polarizada y militarista de las instituciones y logre soluciones políticas que eviten, al menos en alguna medida, los enfrentamientos armados.

El papel de las fuerzas armadas

En los últimos años las fuerzas militares han dado un giro importante hacia una reforma institucional que les permite ser parte integral de una solución pacífica del conflicto colombiano y, a su vez, ser constructores de una sociedad en post conflicto y defensores de los derechos humanos. Ahora más que nunca deben estar comprometidas con la paz más que con la guerra. La guerra es una situación demasiado importante para dejarla sólo en manos de los militares, pero la paz es demasiado importante para dejarla sólo en manos de los civiles.

Es indispensable encontrar una estrategia integral dirigida por la Presidencia de la República, que involucre a todas las instituciones nacionales y que además

incluya a la sociedad civil en los procesos de seguridad y defensa, y permita crear estrategias multidisciplinarias que lleven a la consecución del bien común.

Debe establecerse un canal de información y comunicación confiable entre las fuerzas militares y la sociedad civil para implementar procesos que ayuden a la reestructuración social basada en una institucionalidad capaz de cambiar la concepción de seguridad nacional y de avanzar hacia la creación de un orden social que consolide un proyecto de *nación*.

INTERROGANTES ABIERTOS:

- ¿Cómo estructurar una institucionalidad capaz de cambiar la concepción de seguridad nacional?
- ¿En qué medida los intereses particulares de los grupos de presión o de los partidos políticos corrompen la formulación consensuada de estrategias de seguridad nacional?

El papel de las fuerzas militares ante los nuevos riesgos

24.06.08

EXPOSITORES:

Armando Borrero, Escuela Superior de Guerra.

Alejo Vargas, Universidad Nacional

En el tercer conversatorio, llamado “El Papel de las fuerzas militares ante los nuevos riesgos”, se plantearon diferentes concepciones sobre el riesgo y la amenaza, y se expusieron algunos de los nuevos riesgos y amenazas a los que se enfrenta el mundo de hoy. Por último, se discutió sobre los roles de las fuerzas militares ante estos desafíos.

La sesión anterior estuvo dedicada a desarrollar algunos conceptos necesarios para estructurar mejor, a través del debate académico, un análisis de las variables que integran el área de seguridad y defensa. El conversatorio se centró en analizar la concepción de seguridad y defensa a partir de una concepción ampliada del riesgo.

CONCEPTOS:

1. **Amenaza:** es algo o alguien que puede producir un daño en los bienes, las personas, o los aspectos de orden simbólico de un individuo, una comunidad o un Estado. La amenaza es un hecho posible, contingente, que puede darse o no. La amenaza viene de terceros, es externa y ajena.

En el ámbito de los desastres naturales se pueden identificar tres amenazas: terremoto, inundación y ciclones tropicales (Naciones Unidas). Son fenómenos naturales que no se pueden evitar, no son estables, no son predecibles, no se puede saber dónde, ni cómo, ni cuándo van a ocurrir. No obstante, los riesgos o las secuelas de los mismos sí se pueden minimizar. Desde otra perspectiva, existe la idea de que muchos de los desastres naturales como los terremotos no se pueden evitar, pero sí se pueden predecir si se desarrolla la investigación necesaria para este fin, lo cual tiene un alto costo. Además, la reducción del calentamiento global significaría también la posibilidad de controlar y disminuir los ciclones y las inundaciones.

2. **Riesgo:** según lo planteado en el segundo conversatorio por Bernardo Toro, un riesgo es un hecho o una situación que puede disminuir o anular el bienestar o intereses de una persona o grupo. Es en lo que puede derivar

la amenaza cuando se concreta. Los riesgos producidos por una amenaza se pueden prevenir en alguna medida. No obstante, una amenaza no puede ser considerada un riesgo si no se produce. El riesgo es el producto de la ocurrencia de la amenaza y sus consecuencias. Sin la ocurrencia de la amenaza el riesgo es cero. Esta diferencia entre amenaza y riesgo se ve claramente en los sucesos del 11 de septiembre. La CIA sabía del peligro de que se usaran aviones como armas, esto se consideraba una amenaza y no un riesgo. Después de que los hechos ocurrieron, el riesgo se volvió real.

- 3. Vulnerabilidad:** es la potencialidad mayor o menor de que un riesgo efectivamente se produzca. Frente a la misma amenaza y el mismo riesgo, podemos ser más o menos vulnerables. Una fórmula que puede ayudar a entender mejor estos conceptos es $\text{Amenaza} + \text{Vulnerabilidad} = \text{Riesgo}$.

La vulnerabilidad es inversamente proporcional a la prevención, que es la capacidad institucional que tiene una sociedad para identificar, clasificar y comprender las fuentes de riesgo. Como se planteó en el segundo conversatorio, a más entendimiento de las fuentes de riesgo (prevención), es decir de los factores y variables que pueden interferir en el normal desarrollo de las situaciones y alterar el bienestar, es menor el grado de vulnerabilidad, pues es más fácil implementar estrategias que lleven hacia la seguridad a través de un sistema de acciones proactivas que se encarguen de transformar las situaciones. En esta medida, la prevención nos lleva a analizar los factores de riesgo para anticiparlos e influir en ellos, sean naturales o antrópicos, involuntarios o voluntarios, y que en términos militares se denominan 'amenaza' y 'enemigo'.

DEBATE Y COMENTARIOS:

Nuevos riesgos y amenazas

En el pasado, sobre todo en el período de la Guerra Fría, la tendencia era ver los temas de amenazas y riesgos en función del Estado nación. Las amenazas, en especial en términos de defensa, se asociaban a los tres tipos de guerras clásicas: la mundial, las interestatales y las subversivas al interior de los Estados.

Después de la Segunda Guerra Mundial, las posibilidades de conflictos interestatales se han reducido mucho. Desde hace más de 60 años hay una serie de nuevos conflictos que ya no responden al esquema de la guerra clásica. No obstante, la amenaza de la guerra clásica sigue presente y según algunos, aunque la mayoría de los conflictos actuales sea de otro tipo, la realidad empieza a apuntar nuevamente al otro lado: el gobierno de Irán está buscando armarse nuclearmente, Corea del Norte ya tiene armas nucleares y en marzo de 2008 vivimos una crisis interestatal en esta región entre el Estado venezolano, el ecuatoriano y el colombiano.

En los años 90 se incluye en el discurso sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidades las llamadas nuevas amenazas, que algunos también llaman la tendencia a la securitización de una serie de temas. Comienzan a ser consideradas dentro de este campo ya no sólo las amenazas militares, sino las de orden natural y otras como la criminalidad, las migraciones incontroladas, los tráfico ilegales, los delitos financieros, los fraudes internacionales, etc.

La idea de que hay que desmilitarizar el concepto de seguridad y de amenazas es el gran debate en los años 90. En ese contexto también surge una serie de nuevos conceptos como el de seguridad humana, seguridad ciudadana, etc. Ya no sólo es la amenaza al Estado nación, sino que las personas se convierten en el centro del discurso sobre seguridad y riesgos. En los 90 se pensó que el rol del Estado en la seguridad empezaba a diluirse y que sería el final de los conflictos por motivos ideológicos, el triunfo de la democracia y la proscripción final del uso de la fuerza. Después de septiembre 11 se da una especie de retroceso, ya que hay de nuevo una estatalización del tema de las amenazas; a partir de ese momento las amenazas militares vuelven a tomar un gran peso. El Estado, lejos de perder su rol en la seguridad, lo ha recuperado. Después del 11 de septiembre prima la recuperación de la efectividad del Estado no como único actor, pero sí como un eje central de la seguridad.

En este conjunto de eventos se debe pensar más el tema del riesgo y la prevención, que el de la amenaza y lo que podríamos llamar clásicamente la disuasión o contención de la amenaza. Esto es clave para repensar las prioridades y también los roles y nuevas misiones a futuro.

Con la globalización se desdibujan las fronteras y se entra a incidir en temas clásicamente muy importantes en relación con el Estado Nación, como los de la soberanía. Como lo han dicho muchos analistas, hay una especie de debilitamiento o marchitamiento de la clásica soberanía nacional por distintas vías. No sólo desaparece en muchos casos la soberanía monetaria, un componente de la soberanía nacional; también desaparece, por lo menos parcialmente, la soberanía jurídica en muchos campos, e incluso la soberanía de fronteras empieza a diluirse. A partir de esto se plantea el tema de la seguridad cooperativa y las agendas regionales de seguridad como una prioridad no necesariamente sustitutiva de la seguridad clásica del Estado nación, pero cada vez más necesaria como un elemento de complementariedad. Ello porque muchas de esas nuevas amenazas tienen un carácter transnacional, o para usar un término de los internacionalistas, "interméstico", es decir son problemáticas simultáneamente domésticas e internacionales. Esto tiene un efecto importante en los roles y misiones clásicos de las fuerzas armadas y la policía. Cuando un tema, una nueva amenaza, tiene esa particularidad de ser al mismo tiempo un problema de orden interno y uno de orden externo, empieza a replantearse qué tipo de respuesta se necesita y a través de qué tipo de instituciones debe darse.

Nuevos roles de las fuerzas militares y policiales

En el mundo de la guerra clásica la diferencia de roles era muy clara: las fuerzas militares se ocupaban de la defensa, de la independencia, de la soberanía, de la integridad territorial, de los intereses fundamentales de un Estado. Interior y justicia se encargaban de pacificar la sociedad. El Estado no admitía en el interior competencia armada, pero sí la admitía en lo externo.

Esto tiene una lógica clara: mantener pacificada una sociedad, mantener el control del territorio y la población permite competir en lo externo. Un Estado que no tiene monopolio de la fuerza y que no tiene paz interna es un Estado debilitado para combatir en lo externo. La historia colombiana muestra este problema claramente.

Estamos ante un mundo en que la defensa de los Estados tiende que volverse colectiva o cooperativa; es una defensa asociada. Poco a poco se han creado policías internacionales, como Interpol, que van mucho más allá del simple intercambio de información. Ya Europol es un paso adelante.

El Estado nacional, a pesar de estar en crisis, sigue vivo y es el marco más importante para el ejercicio de derechos y libertades públicos y la referencia más importante en el ámbito político de la vida de los humanos. El Estado nacional es muy resistente; por eso ha sido tan difícil la construcción de institucionalidad policial y judicial transnacional. Es más fácil que los Estados hagan grandes alianzas multinacionales para la defensa externa; en el campo de interior y justicia la resistencia es muy grande. En efecto, en América Latina estamos todavía muy lejos de la posibilidad de una *actuación policial conjunta*, que vaya más allá de la simple cooperación.

En el mundo de hoy han surgido nuevos roles y responsabilidades en los aparatos de seguridad de los Estados –fuerzas militares y policiales– y en los campos de defensa externa y de interior y justicia. Empieza a darse una indiferenciación de los roles militares y policiales. Esta es una de las preocupaciones grandes que existen en Colombia: ¿cuál es el campo de lo militar y cuál el de lo policial?

Si bien hay una distinción conceptual clásica entre los roles del ejército y los de la policía, también es verdad que esa distinción debe situarse en Estados y en sociedades particulares. En nuestro caso tradicionalmente ha habido una indiferenciación de roles por la particularidad de nuestra historia y de nuestros problemas de seguridad, que ha llevado a que las fuerzas armadas se involucraran desde muy temprano en asuntos de orden interno, como un complemento o sustitución de las acciones clásicas de policía. Problemas que antes fueron solamente de interior y de justicia, hoy en día comienzan a tener implicaciones muy importantes en términos de la seguridad del Estado nacional, y algunos de ellos tienden a afrontarse hoy o están a punto de ser afrontados militarmente.

Esta indiferenciación de roles policiales y militares se observa en la lucha contra las actividades económicas ilegales y el narcotráfico y específicamente en relación con el fenómeno de las migraciones. En el pasado estos movimientos de personas a través de las fronteras fueron regulados por la policía fronteriza, en puertos y aeropuertos, con la revisión de pasaportes y de visas, etc. Hoy, las migraciones masivas están a punto de convertirse en un problema de seguridad que se enfrenta con medios cada vez más militares, independientemente de si esos medios son utilizados por fuerzas militares o policiales. Ejemplo de ello es el caso de la frontera entre México y EEUU, vigilada por un contingente de miembros de la guardia nacional norteamericana provenientes de muchos Estados, que han sido trasladados a Texas para vigilar el muro que se está construyendo.

En América Latina hay fuerzas armadas trabajando en temas típicamente policiales, como el narcotráfico en México, Colombia y Bolivia (antes de Evo Morales), o con presencia armada en las favelas, como en el caso de Brasil. También hay otros temas clásicamente policiales que empiezan a ser vistos de manera mucho más militarizada, como las maras y su relación con distintos tipos de tráfico ilegal.

Las fuerzas armadas se están involucrando cada vez más en el combate a las nuevas amenazas, como los desastres naturales, o en misiones de paz o misiones bélicas humanitarias, que plantean problemas bastante complejos en términos de soberanía y de justificación moral de sus actuaciones. Sin embargo, esto no significa que los temas clásicos de defensa hayan desaparecido. No se puede desnaturalizar o desvirtuar ni la misión militar ni la misión policial. Las fuerzas armadas siempre tendrán y deben tener estos temas como referente; lo importante es que sus miembros y sus unidades piensen cada vez más en función de estos nuevos riesgos y amenazas, frente a un mundo en el cual la posibilidad de conflictos interestatales disminuye, a la vez que surge una nueva serie de conflictos que tienen naturalezas diversas y que están asociados a amenazas muy complejas.

El redimensionamiento del papel de las fuerzas militares ante los nuevos riesgos en Colombia

Desde una perspectiva académica, existe la idea de que las nuevas amenazas y los nuevos roles para las fuerzas militares del futuro son la otra cara de la moneda de la reforma del sector seguridad en coyunturas de transición. El final de la Guerra Fría es una de esas coyunturas que ha marcado esta época y que se relaciona con la reducción del tamaño de las fuerzas militares en EEUU —una reducción que no fue neutral dado que simultáneamente se abrieron una cantidad de empresas de asesoría militar privada que sin duda han contribuido a configurar el escenario del presente. Una guerra como la de Irak quizás no habría sido posible si no hubiera sectores de intereses muy cercanos al establecimiento industrial militar de EEUU, pero también a las empresas privadas que ofrecen servicios de táctica y estrategia militar. El problema no es tanto

encontrar nuevas amenazas y nuevos roles para poner a las fuerzas armadas “a hacer algo” después de la guerra, si no pensar en términos de cuáles son las dimensiones reales de las fuerzas armadas que se requieren en las coyunturas que se avecinan tanto en el nivel nacional como en el global.

Desde esta óptica, en los últimos años Colombia ha tenido un crecimiento bastante importante de sus fuerzas militares. Ese crecimiento tiene al conflicto en la situación en la que está. Sin duda, hacia el futuro es fundamental una reconceptualización del tipo de fuerzas militares que necesita el país, que pase por una reducción del tamaño de las fuerzas una vez que hayan desaparecido las condiciones que justifican mantenerlo como está actualmente y que es insostenible con respecto al tamaño de nuestra economía.

Las fuerzas militares colombianas están obligadas a trabajar más en la previsión que en la protección, es decir, en cómo anticipar el riesgo. Algunos plantean que para ello, para entrar en el espacio de la prevención, las fuerzas militares deberían poder identificar sus vulnerabilidades no en sí mismas, sino como nación.

¿Nuevas misiones?

Contrario al planteamiento de que hay nuevas misiones para las fuerzas militares en el mundo de hoy, existe la idea de que en Colombia no hay nuevos roles que se puedan plantear para el futuro ya que en los últimos cincuenta años nuestros militares los han cumplido todos. Esto se ejemplifica con las acciones de paz desarrolladas por militares colombianos en Corea y el Sinaí y su participación en labores de apoyo y reconstrucción después de tragedias o desastres naturales. Desde esta óptica, la preparación de las fuerzas militares y de policía es muy amplia y no hay rol para el que no estén entrenados, a pesar de que no existe una ley de defensa nacional.

Violencia urbana

Otros consideran que en Colombia, más que pensar en nuevas misiones para las fuerzas armadas, hay que concentrarse en el problema doméstico y analizar el panorama regional. Internamente, estamos en la antesala de picos de violencia urbana muy altos, producto de las dificultades de la reintegración social de los desmovilizados, que aumentan cada día (ya son entre 40 y 50 mil personas). Esta es una situación para la que no estamos preparados. Se prevén enfrentamientos urbanos muy complicados entre exparamilitares, exguerrilleros y exsoldados (porque también habrá un proceso de salida de los soldados, en el que nadie ha pensado). Esto implica fortalecer no sólo la policía nacional en su misión preventiva; implica también fortalecer las fuerzas armadas en su misión disuasiva.

Regionalmente, existen escenarios complejos. Unos vecinos muy agresivos, especialmente uno con interés de desarrollar capacidad nuclear con el propósito

de convertirse en un actor estratégico de primer orden, que nos afecta de manera directa. En ese marco, es muy difícil consolidar el frente interno, a lo que se suma el problema fiscal de mantener las fuerzas armadas. El costo fiscal del conflicto es altísimo y cada día el Estado tiene menos capacidad de mantener este ritmo de gastos.

INTERROGANTES ABIERTOS:

- Ante el surgimiento de nuevos roles y responsabilidades en los aparatos de seguridad del Estado, en el campo de la defensa externa y en el de interior y justicia, se plantean dos preocupaciones grandes en Colombia: ¿cuál es el campo de lo militar?, ¿cuál es el campo de lo policial?
- Nuevas amenazas como el narcotráfico o las migraciones incontroladas conllevan una indiferenciación de los roles policiales y militares. Ante las nuevas misiones o roles de las fuerzas armadas, ¿qué va a pasar con las viejas misiones?
- En Colombia ha habido un crecimiento bastante importante de las fuerzas militares: ¿cuáles son las dimensiones reales de las fuerzas armadas que se requieren en las coyunturas domésticas e internacionales que se avecinan?
- Teniendo en cuenta que el país está próximo a una situación difícil de violencia urbana y que enfrenta escenarios regionales muy complicados, ¿cómo debería plantearse el fortalecimiento no sólo de la policía nacional en su misión preventiva, sino también de las fuerzas armadas en su misión disuasiva?, ¿cómo se logra la consolidación del frente interno colombiano?

Libertades ciudadanas y seguridad institucional

29.07.08

EXPOSITORES:

Jean Carlo Mejía Azuero, Decano Facultad de Derecho, Universidad Militar Nueva Granada

Juan Mario Laserna, Codirector del Banco de la República

Contralmirante Alberto Bejarano Marín, Jefe de Acción Integral conjunta del Comando General FFMM.

El cuarto conversatorio estuvo centrado en el debate sobre libertades ciudadanas versus seguridad institucional. Ello con el objetivo de profundizar en el concepto de seguridad humana como herramienta articuladora que supere la aparente contradicción o, mejor, el choque que parece existir hoy entre libertades ciudadanas y seguridad institucional.

Los tres conversatorios anteriores estuvieron dedicados a la presentación de la Carta de Responsabilidades Humanas y su relación con un nuevo concepto de seguridad (el primero); a la unificación de los términos en el área de seguridad y defensa con miras a determinar la estrategia más adecuada para enfrentar la situación actual del país y para reevaluar el papel de las fuerzas militares en la cambiante dinámica colombiana, poniendo los derechos humanos como norte ético de su accionar (el segundo); y la definición de los conceptos de riesgo y amenaza en el mundo de hoy y la discusión sobre los roles que las fuerzas militares y policiales juegan ante esos riesgos y amenazas.

CONCEPTOS:

1. **Seguridad humana:** se centra en el usuario final de la seguridad, el ser humano. Según este concepto, no basta con proteger al Estado para proteger al ser humano; también es necesario proteger al ser humano de posibles abusos por parte del Estado. La seguridad humana, de alcance universal, fundamentada en la interdependencia, centrada en la prevención y cuyo eje son los individuos, disminuye la importancia de los territorios y acentúa la atención sobre las poblaciones. Hoy el concepto se plantea ligado a los derechos humanos a través de la enseñanza del derecho internacional humanitario para los casos de conflictos armados internacionales y además se lo muestra como integrador y multidimensional, en tanto que abarca los nuevos riesgos y amenazas que no están ligados al combate y a la batalla.
2. **Libertades ciudadanas:** se suele considerar que la palabra libertad designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo

o no una determinada acción, según su inteligencia o voluntad. La libertad ciudadana es aquella que permite a otras facultades actuar y que está regida por la justicia. De acuerdo con Ricardo Yekes Stork, la libertad ciudadana se da cuando el hombre es libre desde lo más profundo de su ser. Por ello los hombres modernos identifican el ejercicio de la libertad con la realización de la persona: se trata de un derecho y de un ideal al que no podemos, ni queremos renunciar. No se concibe que se pueda ser humano sin ser libre de verdad.

- 3. Seguridad institucional:** se reconoce como la legítima protección de la vida y la seguridad de los miembros de la sociedad de un Estado que hacen uso de sus servicios e instalaciones físicas, y la prevención de la ocurrencia de actos delictivos dentro de su jurisdicción. La seguridad institucional aborda la capacidad tecnológica de los Estados como un activo estratégico para garantizar la seguridad humana.

PREGUNTAS:

1. ¿Cómo convertir la seguridad humana en una herramienta articuladora que supere la contradicción o el choque entre libertades ciudadanas y seguridad institucional?

En el pasado se entendía al Estado como eje articulador del concepto de seguridad (estatocentrismo) y se valoraba su seguridad incluso por encima del ser humano. Existieron a su vez períodos de violaciones sistemáticas a los principios fundamentales de la carta de los derechos del ciudadano en los países denominados del primer mundo.

En 1994 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su *Informe de Desarrollo Humano*, introdujo el concepto de seguridad humana con la idea de que la mejor forma de luchar contra la inseguridad global es garantizar las libertades frente al deseo y el miedo (“freedom from want” y “freedom from fear”). El tema se trata haciendo énfasis en que la seguridad debe ser provista para el ser humano en sí mismo.

En la actualidad se cuestiona qué tan lejos estamos de encontrar una paridad entre el concepto de seguridad y una concepción, planteada desde épocas antiguas, que pone al ser humano como centro principal de cualquier actividad en comunidad. Esto abre un debate en cuanto a la importancia de ciertos seres humanos dentro de un contrato social y las restricciones en la participación de la comunidad en temas de interés general.

Por esto la seguridad humana es un tema presente en la agenda del nuevo orden mundial: en cualquier acción estratégica que tomen, los Estados deben tener en

cuenta el contexto internacional en el que se mueven en los ámbitos militar e institucional, para a lograr la manera más conveniente forma de protegerla.

En términos generales, la seguridad humana es un término aún en construcción, complejizado por nuevas amenazas que no siempre están ligadas a la concepción tradicional de la guerra, y al combate y la batalla como únicas amenazas permanentes. Se entiende pues el término “seguridad” de manera integradora y multidimensional, que se ocupa primero del ser humano antes que del Estado, y según el cual es imposible que exista Estado sin que exista sociedad humana a la cual proteger.

2. ¿Cuál es la concepción tradicional de seguridad institucional?

El concepto de seguridad institucional también está presente en la agenda mundial. Toda acción estratégica que realicen los Estados debe tener en cuenta el contexto internacional para así definir cómo se debe actuar en el ámbito militar.

La tecnología aparece como un instrumento influyente a la hora de aplicar políticas de seguridad institucional. Desde los atentados del 11 de septiembre se desarrollaron nuevas tecnologías especializadas, que traspasaron los límites del respeto por el espacio vital de las personas. Hoy hay aeropuertos en donde se usan máquinas que toman radiografías de la gente para saber con exactitud lo que llevan tanto en las maletas como en la ropa. En el caso de Estados Unidos se usa este mecanismo para la protección de la transparencia institucional, como instrumento estratégico de seguridad.

En este contexto, las acciones que los países desarrollados tomen en relación con su seguridad interna afectan al sistema internacional en su conjunto. La aparición de nuevas concepciones tanto de seguridad como de defensa genera retos y nuevas líneas de acción que los Estados deben estar preparados para afrontar. Son indispensables nuevas políticas de seguridad institucional que enfrenten la dinámica del mundo de hoy, y una coordinación entre las fuerzas militares y la sociedad civil que articule la acción dentro de parámetros que no perjudiquen la integridad de los involucrados.

3. ¿Cómo se entiende hoy en día el concepto de seguridad humana?

Se plantea que la operación Jaque, realizada por el ejército nacional, es un claro ejemplo de cómo las fuerzas militares actúan en defensa de la dignidad humana. Se demostró el cambio cultural que ha tenido la fuerza pública al enmarcar la operación dentro de un concepto de conquista del éxito por medio de acciones legítimas, que a su vez tienen su sustento en una política integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

4. ¿Cuál es el concepto de seguridad en el que se fundamenta la acción integral?

La acción integral es un complemento a la acción del ejército, por medio de estrategias pensadas para hacer contrapeso a la guerra política de los grupos armados ilegales y para hacer trabajo social con las comunidades menos favorecidas. Tiene como objetivo principal contrarrestar el plan propagandístico de las fuerzas al margen de la ley, que utilizan medios masivos de comunicación para expandir sus ideales más allá de las fronteras: las páginas web que manejan las FARC son visitadas alrededor del mundo y traducidas en más de 9 idiomas, hay emisoras de radio que incitan al pueblo a unirse a su causa, y otras acciones que atentan contra los principios de una sociedad democrática como la colombiana.

Funciona por medio de la gestión social en zonas vulnerables con el apoyo de 14 instituciones del Estado y 26 invitadas, que trabajan en conjunto para acompañar la acción militar que se realice. El programa de Familias Guardabosques, por ejemplo, opera en áreas sembradas con coca y promueve la sustitución de cultivos ilícitos por medio de subsidios y de cajas de ahorro que le dan a la población nuevas alternativas de trabajo digno, en beneficio tanto propio como de la sociedad en su conjunto.

En los últimos 20 años, el Ejército Nacional evolucionó en su forma de actuar y de planear sus estrategias, motivado por las diferentes etapas del conflicto armado interno. Un ejemplo de ello es la acción integral que lleva a cabo el Ministerio de Defensa y que ha resultado en la desmovilización de 16.360 guerrilleros a los que se les dio oportunidad de reintegrarse a la vida civil, haciendo énfasis en las ventajas de hacer parte de la sociedad de manera productiva. Sin embargo, existe aún un largo camino para lograr una labor integral eficiente que conduzca a la construcción de una sociedad equitativa y tolerante. Uno de los principales problemas del Estado colombiano es su falta de capacidad para proveer servicios de salud, educación e infraestructura, en especial en las zonas en las que el ejército realiza misiones de recuperación del territorio del dominio guerrillero y en donde no existen políticas públicas que garanticen los derechos fundamentales de los habitantes.

5. ¿Existe una contradicción entre libertades ciudadanas y seguridad institucional?, ¿es posible superar esta dicotomía?

Al relacionar los conceptos introducidos en el *Informe de Desarrollo Humano* de 1994 sobre las nuevas amenazas a la seguridad, se observa cómo toman fuerza vertientes que estudian el tema con una orientación que busca garantizar la libertad tanto frente al miedo como frente a las necesidades básicas del individuo, y cómo se realizan acciones para que la tensión entre seguridad y libertad se resuelva bajo el principio de un equilibrio de poderes que logre asegurar el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

En la actualidad se requiere construir una seguridad humana que potencialice la observancia del derecho y estrategias de acción que permitan la correcta aplicación de políticas públicas que generen como resultado una sociedad civil con capacidad de intervenir y jugar un rol positivo en la dinámica de construcción de Estado.

Para institucionalizar la seguridad y las libertades individuales es necesario conseguir el control legítimo de la sociedad para aplicar la acción estatal con mayor eficiencia. Por lo tanto, la seguridad institucional es aquella que no sólo está ligada al Estado sino a todo grupo que se pueda llamar institución, que exige responsabilidad compartida, promulgada por el contrato social, y que está acompañada por la igualdad ante la norma. La legitimidad en el respeto de los derechos humanos es necesaria para que la seguridad se entienda como una forma de organización social que se basa no sólo en programas asistenciales, sino además en la correcta aplicación de políticas públicas integrales que permitan perpetuar la acción social en el tiempo.

En el caso colombiano hay una guerra interna con las características de la lucha irregular. Existe una compleja combinación entre sociedad civil y subversivos, y se realizan acciones psicológicas y políticas que hacen imposible el manejo de la situación desde un punto de vista puramente militar.

INTERROGANTES ABIERTOS:

- ¿Cómo se puede compaginar la seguridad humana frente a los intereses nacionales?
- ¿Cómo empoderar a la sociedad civil para que tenga capacidad de hacer frente a los problemas que se presenten en el ámbito social como la pobreza, la inequidad y el subdesarrollo?
- ¿Es la capacidad tecnológica estatal la que controla la vida de los ciudadanos y la que genera una dicotomía entre seguridad y libertades ciudadanas?
- ¿En términos de doctrina militar, en Colombia cómo se asimila el concepto de seguridad humana?
- ¿Cómo entienden las fuerzas militares los conceptos de seguridad institucional y de seguridad humana?
- ¿En qué medida la acción integral implica un cambio en el concepto tradicional de seguridad de las fuerzas militares?
- ¿Qué consideración se puede hacer frente a la acción integral con un componente urbano?

Estado social de derecho, fuerzas armadas y conflicto

26.08.08

EXPOSITORES:

Iván Orozco, Investigador y profesor asociado de la Universidad de los Andes

Julio Eduardo Charry Solano, General (R), Oficial de artillería, Licenciado en Ciencias Militares.

Este quinto conversatorio estuvo dedicado al debate acerca de los retos y dilemas que enfrentan las fuerzas armadas en el marco de un Estado social de derecho, y en particular en relación con el conflicto colombiano. En el conversatorio anterior se discutió sobre el concepto de seguridad humana como herramienta articuladora entre libertades ciudadanas y seguridad institucional.

CONCEPTOS:

1. **Estado social de derecho:** principio medular de la organización política, el concepto de Estado social de derecho nació en Europa en la segunda mitad del siglo XX, como una forma de organización estatal encaminada a “realizar la justicia social y la dignidad humana mediante la sujeción de las autoridades públicas a los principios, derechos y deberes sociales de orden constitucional” (Corte Constitucional. Sentencia C-1064 de 2001, MM.PP. Manuel Cepeda Espinosa y Jaime Córdoba Treviño). En esa medida, el presupuesto central sobre el cual se construye este tipo de organización política es el de una íntima e imprescindible interrelación entre las esferas del “Estado” y la “sociedad”, que se visualiza ya no como un ente compuesto de sujetos libres e iguales en abstracto, según ocurría bajo la fórmula clásica del Estado liberal decimonónico, sino como un conglomerado de personas y grupos en condiciones de desigualdad real.
2. **Conflicto armado:** se presenta cuando dos grupos tienen intereses antagónicos y cuando cada una de las partes lucha por imponer su postura a los demás. Es una violencia con causas estructurales que pueden ser de tipo político, económico o social. Los conflictos en general pueden ser de INTERESES, en referencia a los recursos, las riquezas, a la búsqueda del poder o del pluralismo; CULTURALES, relativos a diferencias de ideologías, etnia, raza, religión; o de MEDIOS, en relación con la búsqueda de un objetivo.
3. **Justicia:** es la concepción que cada época y civilización tienen acerca del bien común. En un Estado ésta se manifiesta como una organización

que existe para castigar los delitos y dirimir las diferencias entre los ciudadanos, de acuerdo con las leyes.

- 4. Posconflicto:** es aquel período que se inicia con el cese de hostilidades entre las partes enfrentadas. Existen tres formas de entender el posconflicto: la primera es la minimalista, que supera las secuelas específicas del conflicto por medio de la ayuda humanitaria; la segunda es la maximalista, que se enfoca en la finalización de la guerra y en generar condiciones de desarrollo económico, político y social con el fin de superar las causas estructurales del conflicto. Por último, está la definición que estudia la recuperación física de la sociedad, la aprehensión de nuevas reglas políticas, sociales y económicas y la sanación de las heridas individuales y colectivas.

PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son los actuales retos que enfrentan las fuerzas armadas con respecto al conflicto armado en el marco del Estado social de derecho?

Las fuerzas armadas colombianas se formaron bajo una instrucción militar que enseñaba conceptos democráticos y de derecho constitucional aplicados a la fuerza pública y al derecho internacional o derecho de gentes. A finales de los años 60, el país se encuentra con que la paz política que se buscó en los años de violencia sectaria posteriores al Bogotazo no se logró y que, por el contrario, se produjo una situación de posconflicto en la que se trató, sin éxito, de devolverle a la sociedad y al Estado colombiano un sentido legítimo y soberano.

Con el pasar de los años y el gradual incremento de la violencia en el país, las fuerzas armadas fallaron en entender las características específicas del conflicto que empezó a desarrollarse y no se prepararon para resolverlo desde lo militar. De hecho, declinaron la responsabilidad de solucionar un conflicto que fue creado por el mismo Estado, por partidos políticos con ideologías en contravía que poco a poco destruyeron el tejido social, tanto en las zonas rurales como en el país entero. Por su parte, la evolución del narcotráfico en los años 90 desfiguró por completo la situación y dejó de lado la búsqueda de una paz duradera.

Colombia, como una nación democrática y con valores liberales, está superando en la actualidad un largo período de conflicto armado con profundas falencias en sus estructuras estatales y políticas, que afectan la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional como factores constitutivos de un Estado social de derecho. Se crea la necesidad de asignar a las FFMM tareas propias del Estado en relación con el desarrollo, la sociedad civil y acciones de seguridad policivas. Sin embargo, la institución militar se mantiene respetuosa de los lineamientos democráticos sin pretender ejercer ningún tipo de autonomía.

Con la coyuntura que vive el país y la reciente desmovilización de algunos grupos paramilitares, que se suma a las exitosas operaciones militares del ejército contra las FARC, se genera un futuro escenario de cese de hostilidades que representa un reto para la forma de actuar de las FFMM en el posconflicto y el direccionamiento de su rol para el mantenimiento de la defensa y la seguridad territorial.

Es deber de las FFMM velar por entregar la jurisdicción interna a las organizaciones policiales, llevar procesos efectivos de desmovilización de tropas, crear misiones tipo defensa civil para contrarrestar una violencia emergente, generar procesos de desarrollo, especializarse para enfrentar agresiones externas y participar en misiones internacionales que puedan consolidar al país en el nivel regional e internacional como un Estado fuerte, seguro y respetuoso de los derechos humanos.

Una de las soluciones para este escenario es buscar caminos viables y efectivos que preparen a las FFMM para afrontar la coyuntura, reconstruir su deber ser como fuerza pública y brindarle a la sociedad una seguridad integral, sostenible e incluyente. Esto es necesario para la reconstrucción de una nación destruida por sí misma y para que las FFMM puedan trabajar en conjunto con las demás instituciones del Estado para generar procesos de desarrollo social integral.

2. ¿Cuáles son los retos que enfrentan las fuerzas armadas y la justicia en el posconflicto en el marco del Estado social de derecho?

Existe en la actualidad un debate sobre *justicia transicional* que atraviesa los conceptos de Estado de derecho, fuerzas militares y conflicto armado, que tiene relación con el conflicto que impacta a las fuerzas militares y su papel en la difícil coyuntura por la que atraviesa el país.

En el caso colombiano el Estado de derecho, con su origen liberal, se desarrolla como una resistencia a la arbitrariedad potencial del poder absolutista, tratando de ponerle límites a las amenazas que de una u otra forma ponen en peligro la seguridad y la libertad como derechos fundamentales. Ese constreñimiento legal propende porque se tenga un gobierno de leyes y no de hombres, fundado en competencias liberales y no en poderes discrecionales.

Para entender cómo se cristalizó la idea de Estado de derecho, basta con nombrar dos ejemplos en donde las luchas por configurar ese tipo de Estado se dieron por la domesticación y supresión de los estados de excepción. El primero de ellos se ve en la Constitución de 1991, que sin duda representó un esfuerzo clave por subordinar los estados de excepción, concebidos en la Constitución del 1886 a través de la figura de estados de sitio. Tan fuerte fue el cambio que en último término y después de varios intentos de utilización de la nueva figura por los primeros gobiernos posteriores al 91, se reconsideró la forma de

aplicar el principio, sobre todo a partir de los controles introducidos por la Corte Constitucional.

El otro ejemplo es la forma en que se consolida la idea del Estado de derecho a través de la historia, con la transformación de la justicia política (poder ejecutivo discrecional) en un modelo de justicia legal (justicia debida, con procedimientos legales que asumen el debido proceso y orientada al bien común). Estos dos puntos complementarios e incluyentes definen la finalidad del Estado social de derecho al establecer límites para la arbitrariedad del poder.

Un rasgo importante del Estado de derecho es que implica la reducción de lo extraordinario a lo ordinario. Por tanto, desde una perspectiva radical, no existiría ni el derecho a la justicia extraordinaria —ya que todo está organizado— y por el contrario, habría un único parámetro respetuoso del principio de igualdad en el trato de los delincuentes. Por otro lado, encontramos que un Estado de derecho implica el cambio de los modelos político militares a un modelo policivo punitivo de comprensión del orden público y de las entidades, que conduce a la justicia legal y genera leyes abstractas que someten la política al derecho.

Por su estructura, la justicia transicional enfrenta un problema de legitimidad al asumir eventos extraordinarios y someterlos a la ordinarización de la ley, condenándola a violar el principio de igualdad en el trato de delincuentes. Además se evidencia el componente político que la hace más difícil de aplicar de forma transparente e imparcial. En palabras de Carl Schmitt “si judicializamos la política lo que hacemos es politizar la justicia”. Entonces para preservar la legitimidad de la justicia transicional, que se encuentra en crisis, la justicia extraordinaria trata de balancear el derecho ordinario con el extraordinario y hace uso correcto de los diferentes procesos que implican la judicialización de actos propios de un posconflicto.

3. ¿Cómo se puede encontrar una articulación entre las fuerzas armadas y las instituciones del Estado y la sociedad civil para enfrentar los diferentes tipos de riesgos, en el marco del Estado social de derecho?

En el siglo XXI la sociedad se enfrenta al fenómeno de la globalización, que incorpora el lenguaje clásico de los conflictos desde una nueva perspectiva, en la que éstos se interpretan en clave policiva punitiva y se abandona el lenguaje político militar propio de la distinción clásica ente el adentro y el afuera, relacionada con el principio de soberanía.

Se observa además que, aunque la globalización implica la crisis del Estado territorial soberano y determina con ello una fuerte tendencia hacia el colapso de las categorías jurídico-políticas que reflejaban y estabilizaban la distinción entre adentro y afuera, dicho lenguaje no se puede reemplazar de forma consistente como se observa en todas las amalgamas y mixturas explicativas que acompañan a las

llamadas nuevas guerras. Esto sólo atañe a la justicia transicional como expresión de un mundo globalizado y articulado en torno al discurso universalista de los derechos humanos, en la medida en que, bajo el signo de la justicia internacional, algunas de esas nuevas guerras adoptan el ropaje de las intervenciones humanitarias.

En lo que concierne a la justicia penal como sistema de adjudicación de responsabilidades individuales, se trata de un fenómeno nuevo, con una naturaleza que se despliega en distintos niveles: el global, el regional, el nacional y el local. Así por ejemplo, el genocidio de Ruanda se encaró en el ámbito global por un tribunal internacional ad hoc, instaurado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; en el ámbito nacional mediante la judicatura del Estado nacional ruandés; y en el ámbito local a través de la llamada Gachacha, una justicia tribal. En Colombia, de otro lado, el fenómeno paramilitar está siendo abordado sobre todo por la justicia del Estado central, pero bajo la estrecha vigilancia del Sistema Interamericano (justicia regional) y crecientemente de la Corte Penal Internacional como expresión de la justicia global.

Cuando hay conflictos armados internos y sus consecuencias se convierten en un problema colectivo, surge la necesidad de lograr consensos entre los actores de un Estado para fomentar el desarrollo económico de los sectores en los cuales el país tiene potencial para generar procesos productivos eficientes que creen nuevas oportunidades de empleo.

En cuanto al posconflicto, se deben prever fuerzas propias para mantener la seguridad territorial, mientras que la profesionalización de los militares debe encaminarse a atender los retos que la nueva coyuntura internacional presenta, así como a tener la suficiente fuerza para trabajar de forma inmediata y eficaz en la preservación de la seguridad nacional.

La sociedad civil, por su parte, debe trabajar en la construcción de una democracia digna en el marco de un Estado social de derecho, en la cual haya claridad sobre derechos y obligaciones y procesos eficientes para la implementación de políticas públicas que promuevan un desarrollo económico responsable.

INTERROGANTES ABIERTOS:

En términos del papel de las fuerzas armadas en los conflictos:

- ¿Estamos construyendo un ejército humanista?
- ¿Son las fuerzas militares fuerza pública?
- ¿Cuáles son los medios para hacer más efectivo el papel de las fuerzas armadas y su relación con la sociedad?

- ¿Qué estrategias se pueden definir para la formación de un modelo de fuerzas armadas para los próximos 100 años?
- ¿Cuál es el papel del pensamiento político al interior de las fuerzas armadas?
- ¿En el escenario del posconflicto, cómo enfrentar el posible renacer de una violencia residual que no encontró solución en los procesos de desmovilización?
- ¿Las fuerzas armadas deben continuar con su poder actual para que la evolución hacia la paz social permita la disminución total de los grupos armados?
- ¿En el escenario del posconflicto, qué alternativas existen para los soldados que desde los 18 años aprenden sólo a empuñar un fusil?

Comunicación, opinión pública y conflicto

30.09.08

Conversatorio N° 6

EXPOSITORES:

María Teresa Ronderos, directora de Semana.com

Omar Rincón, coordinador del Centro de Competencia en Comunicación para América Latina de la Friedrich Ebert Stiftung - C3 FES -

Este sexto conversatorio se enfocó en la discusión sobre medios de comunicación y conflicto, la percepción de la opinión pública acerca de la situación que vive el país y la responsabilidad que les cabe a los medios en informar a la sociedad sobre estos temas de seguridad y defensa. Todo ello teniendo en cuenta el papel clave que éstos juegan en la comprensión que la población tiene sobre cuál es el papel de las armas en la sociedad.

En el conversatorio anterior, “Estado social de derecho, seguridad y conflicto”, se discutió acerca de los retos y dilemas que enfrentan las fuerzas armadas en el marco de un Estado social de derecho, y en particular con relación al conflicto colombiano.

CONCEPTOS:

1. **Imaginarios de riesgo:** la categoría de “imaginarios de riesgo” tiene que ver con las percepciones que se construyen socialmente y que sirven como marcos de interpretación de los riesgos que enfrenta el mundo actual. Esta categoría se definió para reflexionar sobre el tipo de imaginarios de riesgo que los medios están contribuyendo a construir en la sociedad.

PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son los imaginarios de riesgo que los medios contribuyen a construir en Colombia?

Hay que tener en cuenta que los medios de comunicación buscan estar cerca del sentir de la sociedad y de la sensibilidad colectiva, haciendo una sociología del lugar común, porque de eso depende la audiencia (rating). Sin embargo a los medios se les pide conocimiento de expertos y se le concede mucha importancia a lo que dicen dada su influencia en los procesos de toma de decisiones. Lo clave, no obstante, es que los medios crean marcos de interpretación, es decir, en lugar de influir en qué pensar, influyen en cómo pensarlo.

En cuanto a los imaginarios de riesgo, es importante recordar que el riesgo es un buen negocio porque produce miedo, es un elemento de control político, genera un mercado, el de la seguridad privada, y crea noticias para los medios, tiene atracción mediática.

Existen muchos tipos de riesgo: naturales, de salud, económicos, políticos, ambientales y sociales. Sin embargo aquí sólo vamos a referirnos en detalle a dos, uno como ejemplo y otro que es el tema de esta reunión. El primer tipo es el riesgo de desastres naturales. Para los medios éstos son buenos porque son noticias con mucho dramatismo y emoción: hay víctimas, hay culpables, generalmente el gobierno, y hay unos medios compasivos y por lo tanto buenos, que hacen campañas en pro de los damnificados, aunque no hagan un seguimiento histórico de los eventos.

El segundo tipo son los riesgos sociales que son mucho más complejos. Aquí también hay víctimas inocentes; hay victimarios, generalmente pobres, jóvenes y feos, los “malos” (esto sobre todo en la violencia asociada con la criminalidad y el delito común); hay culpables, el gobierno y las fuerzas de seguridad; y está la emoción del periodista y su retórica de los adjetivos. Además, son situaciones que se repiten como por oleadas, lo cual genera un clima siniestro de delito, que no descansa y siempre tiene nuevas formas, y la idea de que estamos en una guerra no declarada en la que la inocencia es lo primero que se pierde y se comienza por sospechar de todos y de todo. En este escenario las fuentes son incontrovertibles: el testigo que vio, la información oficial, o los rumores, y los medios son los que denuncian y actúan como jueces, lo que los hace “los buenos”.

Esos imaginarios generan en la sociedad la idea de que el delito no descansa y que es creativo e innovador. La inseguridad se convierte en un espectáculo que genera emoción, mientras que se cree que las instituciones son inoperantes y que la sociedad está indefensa. Se articula entonces una nueva relación entre los espacios públicos y privados (lo inseguro versus lo seguro) y los ciudadanos se quedan pasivamente esperando que sean otros los que hagan algo.

El periodismo tiene algunas lecciones que extraer de estos imaginarios. Por un lado, la sensación de seguridad es una construcción narrativa de los medios, por lo cual éstos deben ser responsables en la información que transmiten, que hoy en día carece de contexto e investigación. Esto es aun más delicado en tanto que actualmente el periodismo es el foro público sobre la seguridad ciudadana y éste es un tema muy vinculado con la gobernabilidad y con el debate sobre la sociedad que queremos para el futuro. Además, el tema de la seguridad es un elemento clave para las campañas políticas y las elecciones, no sólo en Colombia sino en general en América Latina.

Teniendo todo esto en cuenta es necesario que los medios reflexionen sobre su responsabilidad social y se autorregulen. Ya hay ejemplos positivos en ese sentido: manuales de estilo, figuras como el defensor del lector, constante debate interno sobre cómo se está trabajando, etc. Pero hay que ir más allá, tenemos que narrarnos mejor para saber para dónde vamos, si no tenemos un proyecto de país para todos, una narrativa colectiva común, para qué victoria.

2. El periodista, siendo la conciencia pública, el cerebro colectivo, ¿está reflejando la realidad o la está creando?

Los medios no son conscientes de la narrativa de miedo que están creando. Muchas veces son las fuentes las que influyen a los periodistas. Ahora bien, es cierto que los medios deberían ser más transparentes, más honestos sobre su posición, sobre el lado en que se encuentran a la hora de informar. En todo caso, en esta época los medios son importantes para la toma de decisiones, pero no tanto para la sociedad. Los estudios de audiencia (rating) muestran que la gente no ve tanto los medios para informarse, sino para entretenerse, y que no toma decisiones según lo que ve en las noticias. Un experto incluso ha dicho que Colombia está mejor contada en la ficción que en los noticieros. Además, está probado que la opinión pública se basa en la emoción y desde allí toma sus decisiones. La información se queda para los espacios académicos.

3. ¿A cuáles de los riesgos que enfrenta nuestro país le otorgan los medios un mayor cubrimiento informativo?

Los medios tienen una naturaleza cíclica dado que se alimentan constantemente entre ellos —las mismas noticias aparecen en todos los noticieros, revistas y periódicos, una y otra vez. En Colombia son además muy competitivos entre sí por la importancia que se da a la chiva, pero también son muy oficialistas, puesto que siempre están pendientes y siguiendo la agenda pública, tanto que veces terminan construyendo realidades que están alejadas de la realidad que vive la gente.

En general, las funciones de los medios de comunicación son denunciar los problemas, proponer salidas, vigilar y presionar al poder, abrir espacios para que el público pueda expresarse y debatir, y ser reiterativos. Sin embargo, en Colombia se informa poco y ello por varias razones. Por un lado, el cubrimiento tan rápido que se hace en Colombia genera más confusión de la que ya existe por la complejidad de los hechos. A esto se añade que cada fuente quiere contar su versión. Además aquí los periodistas están obsesionados con llegar primero, aunque no se haya investigado ni contextualizado la noticia. Esto va en la línea de la lógica económica de los medios que no permite que haya periodistas más reposados (esto es muy claro en los medios regionales que no tienen muchos recursos). Desde una perspectiva histórica se puede decir que la avalancha de acontecimientos que han ocurrido en el país ha impedido una reflexión real sobre lo que nos ha pasado como sociedad y como país.

Por otro lado, hay que decir que no preguntar y no investigar mucho también ha sido y es una forma en que los periodistas pueden protegerse de la violencia que se ejerce contra ellos en un país como el nuestro. Eso también lleva a que se usen ante todo fuentes oficiales, que son muy difíciles de controvertir.

Todo lo anterior hace que las noticias sean breves, sin contexto, muy centradas en pocas fuentes que coinciden entre ellas, y que no contrasten puntos de vista. Por supuesto eso tiene implicaciones sobre la percepción de riesgo: hay una simplificación de los hechos que hace que todo sea o bueno o malo y que se pierdan los matices; por eso mismo, o se idolatra o se destruye a los personajes públicos. Por la velocidad y superficialidad con que se informa, muchas veces se da información equivocada y se impone el propio sesgo ideológico. Muchas veces, como las versiones se ciñen tanto a las fuentes oficiales, la gente no percibe la realidad y la vida como la muestran los medios, y como no entiende lo que pasa, se desensibiliza y paraliza porque siente que no puede hacer nada frente a eso que no entiende. Entonces los ciudadanos se ven a sí mismos como víctimas pasivas y no como dueños de su destino, con capacidad de proponer, lo cual refuerza la lógica del terror. A esto se suma un elemento muy complejo que refuerza la sensación de impotencia: la equiparación de lo criminal con lo institucional; en Colombia tiende a darse la misma credibilidad al criminal que a la institucionalidad, como ha ocurrido en el caso de las confesiones de los jefes paramilitares como HH.

Algunos piensan que parte del problema es que los directores de los medios están constantemente presionando a los periodistas, dentro de la lógica de que el periodismo es un negocio que tiene que producir, lo cual tiene efectos sobre los periodistas y sobre la calidad de la información, que se termina exagerando, reencauchando o incluso inventando. Sin embargo, en el día a día, los directores no se meten tanto como se cree. Existe esa visión externa, un poco conspiratoria; pero en realidad hay muy pocos casos en los que se obligue a o se prohíba decir algo.

Aquí interesa resaltar el punto de la impotencia ciudadana y de una ciudadanía presa de la lógica del terror, que le impide hacer valer sus derechos. La situación de Colombia requeriría gente más informada y más dispuesta a hacer algo por esos derechos. No obstante, estamos frente a una paradoja: la oficialidad se molesta si los periodistas contrastan las fuentes oficiales con otras, cuando deberían ver, en el marco de una estrategia de comunicación de la fuerza pública, que si la comunidad está empoderada puede apoyar más efectivamente a las instituciones y a la fuerza pública en particular.

4. La velocidad y complejidad de los acontecimientos conduce a un fenómeno de desinformación. ¿Hasta qué punto se puede hablar de una política de desinformación?

Aunque hay opiniones divergentes, María Teresa Ronderos plantea que la desinformación no es una política, pero sí es una estrategia de guerra, en tanto que la guerra también se pelea en los titulares en donde cada bando trata de imponer su versión de los hechos para ganar reputación o para ocultar sus errores o delitos. Entonces intentan manipular a los medios y se vuelve muy difícil saber y decir qué

pasó realmente. En síntesis, no hay una “conspiración para desinformar” pero esa sí es la lógica de la guerra.

Por su lado, la lógica de los medios hoy en día es la velocidad; sus productos –las noticias– perecen rápidamente y hay presión por generar más utilidades. No hay recursos para hacer periodismo investigativo, entonces es difícil profundizar para informar mejor.

COMENTARIOS:

La autorreflexión de los medios sobre su labor

En los últimos años los medios han comenzado a hacer reflexiones serias sobre cómo están haciendo las cosas. Una de las razones que ha motivado ese proceso es que las nuevas tecnologías como el Internet han permitido a la gente acceder directamente a la información que le interesa y han obligado a los medios tradicionales a mirarse a sí mismos, y a hacer más investigación y análisis que permitan una mejor comprensión de los hechos, por un lado, y a abrirse y a dar más participación a la gente, por el otro. De hecho, hay evidencias de que lo que funciona hoy es diversificar la agenda y dar más posibilidades de conversación para la gente, como hace la W, por ejemplo. Por otra parte, hoy los periodistas son más especializados en temas específicos, lo cual les permite hacer mejores análisis.

Una pregunta clave en la discusión sobre la forma en que trabajan los medios es ¿para quién se está informando? Algunos consideran que el periodismo se hace para las mismas fuentes que los periodistas consultan y que se deja de lado a la gente y lo que a la gente le interesa. Omar Rincón señala que ‘la ciudadanía’ o ‘la opinión’ son categorías demasiado amplias y por eso demasiado borrosas como para decir que se informa para ellas. En ese sentido, se informaría primero para el editor, segundo para la fuente, tercero para los anunciantes, cuarto para los políticos, pero sobre todo para el ego del periodista.

Otra crítica que se plantea es que los medios se concentran demasiado en unos temas y terminan por hacer que la gente se canse y pierda interés. Las noticias en Colombia son agotadoras y muchas veces son imprecisas o equivocadas. En ese sentido, sería interesante hacer un debate público sobre los falsos positivos periodísticos. En una dirección similar, se señala el tema de la atención que se presta a la criminalidad y el efecto que eso tiene sobre la reputación de personas e instituciones que puede terminar destruida en un instante. El problema de acabar con la honra de las personas se da desde todos los lados y los más altos funcionarios públicos, incluido el Presidente, dan ejemplo de eso. Eso no habla bien de nuestra ética como sociedad.

En materia de transparencia, los medios todavía deben trabajar mucho. Habría que analizar detenidamente el tema de la financiación y ver ejemplos internacionales

en la materia, y también revisar el problema de la falta de meritocracia en los medios. Relacionado con este último punto está el fenómeno del *free press*, la práctica de contratar a un amigo o darle espacio en un medio para que desde esa tribuna defienda su postura. El amiguismo en los medios es un problema grave del periodismo en Colombia.

A pesar de las críticas, los medios sí son autocríticos y autorreflexivos con respecto a su labor. De hecho, los mismos medios reconocen que en Colombia el periodismo es muy destructivo y que da prioridad a las denuncias que chocan y generan noticia, por encima de los esfuerzos de largo aliento que hacen las instituciones para generar resultados, que en general terminan opacados. En todo caso, no se puede perder de vista que los militares y los periodistas tienen formas de pensar diferentes y que estos últimos viven en el día a día, mientras que los militares piensan a más largo plazo.

Sin embargo, no todo se está haciendo mal. Algunos medios y periodistas están haciendo bien la tarea, investigando y contrastando fuentes. Los medios son los ojos vigilantes de la sociedad y gracias a ellos se han descubierto muchos problemas graves en el país, como en el caso de la corrupción. Por supuesto, es claro que no son perfectos y que si no se vuelven más transparentes y responden más a su audiencia por lo que hacen, la dinámica del sector de las comunicaciones los va a obligar a cambiar.

La responsabilidad social de los medios

El periodismo tiene una sola ética: la ética profesional que se refiere a usar bien los instrumentos de la profesión que ya están probados en el mundo entero: la verificación y la contrastación de fuentes. Esa es la responsabilidad de los medios: informar bien y asegurar la calidad de lo que se produce. Sin embargo, surgen interrogantes acerca de los intereses económicos y políticos que mueven a los medios como empresas periodísticas que son, especialmente en un país con una situación tan compleja como la de Colombia. Incluso, hay quienes consideran que sí hay un interés de los medios de influir a la sociedad en un sentido o en otro.

En respuesta a esa percepción se plantea que, además de vivir con la presión de producir resultados rápidos, los periodistas hoy son poco creativos. Un ejemplo de ello es el uso de imágenes de archivo en lugar de unas más actuales, sin señalar claramente de cuándo son. Por eso es necesario subrayar la importancia de la ética y usar las herramientas del oficio para hacer bien la tarea y contar mejor las cosas. Eso no necesariamente significa contarlas más objetivamente; no se trata de evitar totalmente la emoción sino de contar bien las cosas, lo cual también puede llevar a la emoción, y de hecho lo hace.

Los medios deben ser conscientes de su influencia en las percepciones de la ciudadanía sobre los hechos, sobre todo por el riesgo social que implica el miedo. Eso se aprecia claramente en el tema de la seguridad en Bogotá. Aunque las cifras de criminalidad se han mantenido más o menos iguales en los últimos tres o cuatro años, hoy la gente se siente más insegura.

La formación de los futuros periodistas

Teniendo en cuenta los diversos problemas que se han señalado con respecto al periodismo actual surge la pregunta sobre qué se está haciendo para formar comunicadores responsables. La realidad histórica es que el periodismo ha desmejorado a pesar de que hoy existen facultades de comunicación especializadas. Hay una reflexión pendiente en las facultades y academias de formación de periodistas. Esa reflexión debe incluir el problema de la ética de los medios.

Tanto Omar Rincón como María Teresa Ronderos consideran que el periodismo debería ser una carrera de posgrado; hoy es sólo de pregrado y los estudiantes sólo aprenden cosas técnicas, pero no tienen fundamentos conceptuales suficientes para aplicar bien lo técnico. Otros consideran que las facultades de comunicación en Colombia son buenas y que el periodismo no debe necesariamente ser una formación de posgrado. De todos modos en esta discusión hay que tener en cuenta que los periodistas se forman en las facultades pero salen y el medio los absorbe.

Un proyecto común de futuro

En Colombia no hemos tenido nunca la capacidad de crear significados propios. Por eso lo bueno y lo bonito siempre es lo de afuera. Si no creamos autonomía no estamos creando futuro. Es importante que la reflexión sobre emoción e información se dé en el ámbito nacional y que hable sobre la creación de futuro.

En ese marco, los periodistas y los medios deben tener un papel más activo en la construcción de la sociedad. La pregunta es si pueden hacer eso sin convertirse en colaboradores de un gobierno determinado.

El problema es que nadie —ni el gobierno, ni los medios ni otras instancias de la sociedad— está pensando en un proyecto de futuro para el país. Cada uno tiene un país distinto en la cabeza. No hay un proyecto común.

INTERROGANTES ABIERTOS:

- ¿Cuál es la capacidad de crear significados sobre el control social de la fuerza pública?
- ¿Cuál es la ética y la función del periodismo para explicar lo que sucede en Colombia?

- ¿Es posible que el periodismo genere pensamiento con una visión sobre el papel de la información para sacudir a la sociedad del miedo y buscar el bien común?
- ¿Cuáles son los principales imaginarios de riesgo que los medios de comunicación internacionales contribuyen a construir?
- ¿Cuáles son los principales imaginarios sobre las fuerzas armadas que los medios de comunicación contribuyen a construir?

Dilemas entre principios e intereses

28.10.08

EXPOSITORES:

Rodrigo Uprimny Yepes, director del Centro de Estudios en Derecho, Justicia y Sociedad DeJusticia

Alejandro Valencia Villa, consultor de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos

Almirante José Ignacio Rozo, Presidente del Cuerpo de Almirantes y Generales en retiro

El objetivo del séptimo conversatorio, “Dilemas entre principios e intereses”, es generar una discusión acerca de los desafíos éticos de las fuerzas armadas en tiempos de guerra. El respeto por el Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos sobresale como el principal reto de las fuerzas armadas de Colombia. Específicamente se refiere a la capacidad de las Fuerzas de acogerse a estos principios frente a la necesidad de cumplir con sus objetivos estratégicos y con las demandas de la autoridad civil y la sociedad colombiana, de observar los fines, de proteger los intereses de la institución y de orientar la conducta de sus hombres.

PREGUNTA:

1. **¿Cuáles son los principales dilemas éticos que afectan el comportamiento de las fuerzas armadas actualmente?**

Para el caso de las fuerzas armadas de Colombia, analizar el dilema que representa respetar el Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos, cuando existe el compromiso de cumplir unos objetivos y de alcanzar resultados concretos, hace necesario abordar la temática a partir de tres ejes relacionados estrechamente:

Primer eje: el derecho¹

Esta óptica permite plantear la discusión en términos de la capacidad y la necesidad de las fuerzas armadas de Colombia de respetar las reglas de la guerra. Lo primero hace referencia a la pregunta: ¿cómo adaptar el marco normativo diseñado para un tipo de guerras (las guerras clásicas) a un contexto en el cual éstas se desarrollan de manera diferente (las nuevas guerras)? Lo segundo hace alusión al impacto de acogerse o no al cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y al respeto por los derechos humanos y las implicaciones

¹ El bloque temático tratado a este apartado corresponde a la presentación realizada por Alejandro Valencia Villa y los aportes realizados por Francisco Leal.

legales que esto acarrea. Es decir, a la legitimidad de la institución frente a la sociedad colombiana y la comunidad internacional y la legalidad de los actos con los que procede. Lo que nos conduce a tratar el dilema desde tres perspectivas independientes pero interconectadas:

1. El Derecho Internacional Humanitario

En este caso, la cuestión frente a si el derecho de guerra se adapta a la dinámica de los conflictos contemporáneos es relevante en la medida en que aborda el tema de las limitaciones de las fuerzas armadas para actuar en condiciones en las que el enemigo no obedece a las mismas reglas. No es erróneo afirmar que las guerras del mundo contemporáneo (las nuevas guerras) se alejan de la tipología de los conflictos del pasado. Mientras que las guerras clásicas eran simétricas, estructuradas y orientadas al alcance de objetivos políticos precisos, las guerras de hoy son asimétricas e irregulares y no obedecen a objetivos políticos clásicos. Al contrario, responden prioritariamente a la lucha por recursos naturales y ocurren al interior de los Estados favoreciendo incluso su desintegración. Se trata de escenarios en los que los señores de la guerra son independientes e indisciplinados y tienden a pertenecer al sector privado (compañías privadas, grupos paraestatales, mercenarios, empresas de seguridad, entre otros). Más aún, el escenario en el que se desenvuelven pareciera ser más violento. El armamento utilizado no corresponde al armamento de las guerras tradicionales y los derechos de los civiles y los combatientes no son respetados.

Las normas clásicas para hacer la guerra obedecen a un conjunto de protocolos establecido para subsanar el desfase entre la guerra y el respeto por unos principios básicos. Pero con las dos Guerras Mundiales y el contexto de la Guerra Fría, emerge una guerra irregular propia del siglo XX que rompe las normas pactadas un siglo antes y que, con las transformaciones globales, genera las condiciones para que las nuevas guerras se desarrollen. Como corolario, las nuevas guerras resultan de desgarres y rupturas de las normas anteriores que conducen a las formaciones regulares a enfrentarse en escenarios de conflicto en los que su capacidad de acción es limitada. Para el caso colombiano, el efecto de estas transformaciones tiene repercusiones más complejas de lo que parece por las condiciones históricas que han marcado el conflicto. Se trata de un país que nunca ha conocido el Estado basado en el monopolio legítimo de la fuerza (como lo plantea Max Weber) y en el cual, la política se ejerció y se ejerce aun a través de la violencia.

Las transformaciones en los métodos y conductas para hacer la guerra, acaecidos a lo largo del siglo XX, tienen lugar durante un período en el que Colombia, caracterizada por ser una sociedad cerrada y demorada en su proceso de modernización, no cuenta con los mecanismos para afrontarlas. Al contrario, el país se ve inmerso en un conflicto propio de las nuevas guerras en el cual las

fuerzas militares se ven en desventaja. Se trata de un conflicto de tipo irregular por excelencia que, por las condiciones políticas internas, favorece la aparición de otro tipo de violencias. De una parte, con la aparición de la guerrilla se perpetúan las barbaridades y horrores de la última etapa de la época de violencia. De otra, la profundización del conflicto y los fuertes controles de los organismos de control crean una situación de desequilibrio para las fuerzas militares que favorece la formación de grupos paramilitares², contribuyendo al incremento en los niveles de violencia. A esto se suma el eventual surgimiento de grupos al margen de la ley (principalmente dedicados al narcotráfico). Resulta así, un escenario de conflicto de alta complejidad en el cual el respeto del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos se pone en tela de juicio.

Para las últimas décadas del siglo XX, la reacción del poder civil (el Gobierno Virgilio Barco) es designar a un civil en el cargo de Procurador (y no un militar) y derogar la herramienta normativa (Ley de 1948) que autoriza la formación de grupos paramilitares. Eventualmente, y coherente con la apertura de Colombia y la presión de la comunidad internacional, el gobierno introduce oficinas de derechos humanos en un proceso de educación y promoción a su respeto. Así mismo, se hace visible el esfuerzo de las autoridades civiles y de la institución por aumentar el nivel de profesionalización de las fuerzas militares. Este esfuerzo se traduce en la necesidad de diseñar una estrategia eficaz contra los grupos insurgentes y los paramilitares y enfrentar la reproducción y creación de nuevos grupos al margen de la ley, respetando el Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos en el proceso, lo que obliga a las fuerzas militares a replantear su rol dentro del conflicto.

Estas condiciones históricas reflejan cómo el ejército está inmerso en una cultura proclive a la violencia y donde, durante varias décadas, el ejercicio de la política ha estado mediado por la violencia. Esto conlleva a reflexionar sobre qué puede hacer el Derecho Internacional ante estos conflictos y si existe una verdadera capacidad de adaptación a estas nuevas guerras cuando los intereses en juego son amplios y diversos. En el caso colombiano comprende analizar la capacidad de estrategia y operación de las Fuerzas en circunstancias en las que el respeto a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario es indispensable pero donde el adversario no se somete a las mismas reglas. En este contexto, la reflexión no se limita al análisis de la capacidad de la institución para garantizar el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos. Invita

² Los grupos paramilitares surgen amparados en el marco normativo descrito dentro de la Ley de 1948 y responden de una parte, al interés de la población civil de organizarse para defenderse de las acciones de la guerrilla y, de otra, a la reacción de los militares quienes, frente a las múltiples barreras políticas para alcanzar sus objetivos, justifican y condonan la formación de estos grupos.

además a reflexionar sobre el rol y el impacto de la justicia en su capacidad de acción y en su desempeño.

2. La justicia

De ahí se deriva que un segundo tema a tratar, desde la óptica del derecho, sea la justicia y su rol en un contexto de guerra. El análisis implica tratar la justicia como principio que, frente a la perspectiva de paz, anuncia el tema de la reconciliación como fin de la guerra. Un punto de partida de este razonamiento es el planteamiento de Bobbio en torno a la relación entre guerra, justicia y paz. Según Bobbio, la mejor alternativa contra la guerra no es la paz sino la justicia, dado que frente a la justicia, la victoria es de quien tiene la razón mientras que en la relación guerra-paz la razón es de quien tiene la victoria. Este discernimiento parte de aceptar que generalmente la paz está permeada por los intereses de quienes tienen la victoria y que la justicia obedece siempre a la razón, lo que hace posible la puesta en marcha de verdaderos mecanismos de reconciliación para garantizar una paz duradera.

En torno a esta aproximación, tres aspectos de la justicia³ son relevantes para la discusión. En primer lugar, la justicia internacional, encarnada en la Corte Penal Internacional y en los tribunales penales internacionales creados en la década de los noventa, que busca satisfacer una necesidad de justicia que los Estados no pueden proveer⁴. En segundo lugar, la aplicación del principio de la jurisdicción universal que se refiere a la capacidad y el derecho de un Estado a investigar y castigar crímenes relacionados con la violación de los derechos humanos⁵ que involucran daños que no proscriben y que no pueden ser proclives a amnistías o indultos. Finalmente, lo que se conoce como justicia transicional, que hace énfasis en el derecho a la verdad, la justicia y la reparación para garantizar la reconciliación de la sociedad (de las víctimas) en contextos de pos conflicto (el tema de las víctimas juega en este escenario un papel bastante protagónico).

Estos aspectos permiten privilegiar el tema de la justicia como eje para tratar de superar el dilema que representa lograr el respeto del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos cuando se buscan unos objetivos y unos

³ Un cuarto aspecto es ver la justicia como justicia política o social. Esta perspectiva busca que la demanda por justicia sea considerada más allá de su papel y se preocupe por atender las inequidades políticas y sociales presentes, para que en el largo plazo haya menos dependencia y menos anomalías dentro de los contextos sociales.

⁴ Esta justicia está encarnada en la Corte Penal Internacional (CPI) y en los tribunales penales internacionales de la década de 1990. En el caso de la CPI más de la mitad de los Estados (108) del mundo la apoyan. Actualmente la Corte se concentra en conflictos del centro de África pero implica involucrarse en otras áreas.

⁵ Se experimenta vivamente en América Latina, principalmente en el área del Cono Sur en el marco de investigaciones en torno a violaciones de DDHH cometidas por parte de militares. Se ve en Europa también.

intereses concretos. Sin embargo, es un tema que debe abordarse con cautela. Así como la justicia es aplicada en tiempos de paz por quienes obtienen la victoria, la justicia internacional, impuesta desde afuera, puede remplazar a la justicia de los vencedores, remplazando así la aplicación de una justicia parcial por otra.

En el caso de la justicia nacional, ésta puede ser auto interesada o estar ausente. En este sentido, el dilema comienza a manifestarse como el riesgo de enfrentarse a una justicia que no sea verdaderamente justa. Es decir, enfrentarse a una justicia que se aplique sin el debido proceso, sin objetividad ni imparcialidad y con sesgos ideológicos⁶. Esto resulta en una justa prevención de las fuerzas militares, que se traduce en la demanda de un marco jurídico que defina las condiciones para una justicia equitativa que impida convertirlas en “chivos expiatorios” del escenario del pos conflicto. La contraparte a estos argumentos, es que la aplicación puede verse afectada por la posición de algunos operadores de la justicia (jueces, fiscales, etc.), lo que no implica que la totalidad de los operadores apliquen la justicia con parcialidad.

De otra parte, la institución no debe ver la aplicación de la justicia como un ataque contra el conjunto de la institución sino como el ejercicio de la justicia hacia algunos de los individuos que hacen parte de las fuerzas armadas. Al contrario, lo propio sería aceptar la aplicación de la justicia como parte del esfuerzo que en el largo plazo puede garantizar el apoyo de la sociedad colombiana y la legitimidad de la institución. Y si bien pueden darse casos de trato injusto en la rama judicial, esto no se puede generalizar. Si hay ataques e injusticias, éstas se deben documentar y hacerse públicas para visibilizar la falencia a un debido proceso en el reconocimiento de que un militar tiene los mismos derechos fundamentales que un ciudadano del común. Pero esto implica también un ejercicio de autocrítica de las instituciones (reacias por naturaleza a asumir sus responsabilidades). Lo más importante es que la institución pueda mirarse en términos autocríticos y valorar su conducta en lo que tiene que ver con lo que ha sido la guerra moderna.

3. Los derechos humanos

En cuanto al tema de los derechos humanos, el desafío es garantizar el respeto de la dignidad humana frente a los intereses que prevalecen en el mundo contemporáneo (frente a los procesos de la globalización y de contextos de políticas neoliberales); un mundo cada vez más desigual y en el cual el respeto por los derechos y las libertades sigue siendo residual y su aplicación bastante diferencial. Los derechos humanos parecen estar al servicio de los Estados y no orientados a la defensa de los individuos, particularmente en el caso de la xenofobia y la discriminación.

⁶ Los miembros de las fuerzas armadas temen la aplicación de una serie de condenas al estilo de los contextos de Chile y Argentina o la aplicación arbitraria de las mismas. Hay prevención en cuanto a convertirse en chivos expiatorios en un escenario en el que se buscan culpables de la inestabilidad nacional.

Intentar respetar los derechos humanos sigue siendo difícil y limitado, incluso en el contexto internacional y de la aceptación generalizada de la democracia. Vivimos aún procesos de reivindicación de derechos que son latentes, tanto en Colombia como en el mundo. En la agenda internacional y de los Estados se convierte en un denominador importante a tener en cuenta para cualquier intento de inserción en un mundo globalizado.

La valoración de estos elementos implica buscar mecanismos para lograr el respeto por las reglas para hacer la guerra, garantizando su soporte en la justicia como medio hacia la paz. Esto nos reenvía a la capacidad y legitimidad del Estado para reforzar las leyes y las costumbres de la guerra, así como su capacidad de respetar y defender la dignidad humana.

Segundo eje: la economía⁷

El análisis de los desafíos éticos de las fuerzas armadas a partir del derecho permite plantear el dilema entre principios e intereses en términos de la capacidad de acción de las fuerzas armadas frente a la obligación de acogerse al Derecho Internacional Humanitario y al respeto de los derechos humanos. La economía, como segundo eje de análisis, permite plantear el dilema en términos de la rentabilidad de respetar estos derechos. Esta segunda reflexión reconoce el planteamiento establecido desde la óptica del derecho, plantea el desafío en términos de cómo lograrlo y lo que implica para las fuerzas armadas. Superar el desafío puede emanar de hacer rentable y militarmente eficiente el respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, aceptando que persistirán tensiones y paradojas como por ejemplo, el tener que enfrentar un escenario en el cual las fuerzas armadas tienen una capacidad amplia de acción que está a su vez limitada por una serie de compromisos y de respeto a las normas que tutelan su accionar).

Para esto es importante valerse de dos figuras de las ciencias sociales que, si bien hacen parte de un modelo abstracto que no incluye variables emocionales, sí permite entender el comportamiento de los actores de las fuerzas armadas (tanto como institución como de los individuos que la componen). La primera es la figura del comportamiento auto-interesado (o egoísta racional) que se fundamenta en la escogencia de las acciones que mejor satisfacen los intereses y las preferencias de los individuos, para maximizarlas (se trata de acciones cuyas ganancias son superiores a los costos de comportamiento). El segundo es el comportamiento normativamente orientado, en el cual una norma es respetada y cumplida por lealtad, aunque esto tenga consecuencias contrarias a la satisfacción de los intereses y preferencias del individuo.

⁷ Este bloque temático corresponde a la presentación realizada por el Señor Rodrigo Uprimny Yepes y los comentarios realizados por el Señor Germán Bula y el General (R) Víctor Álvarez.

Según la filosofía y las ciencias sociales estos comportamientos tienden a oponerse claramente en el corto plazo. Un comportamiento auto-interesado conlleva al beneficio del individuo mientras que un comportamiento normativamente orientado beneficia al colectivo. Sin embargo, en el largo plazo se crean relaciones más complejas. Pueden darse casos en los que un comportamiento egoísta favorezca al colectivo o incluso que el exceso de un comportamiento normativamente orientado repercuta negativamente en el colectivo. Se dan también casos en los que los comportamientos auto-interesados pueden conducir a comportamientos contrarios al interés propio (dilema del prisionero) o casos donde un comportamiento normativamente orientado perjudica considerablemente al colectivo.

Estos comportamientos conducen al reconocimiento del auto-interés como una motivación importante del ser humano que puede ser puesta al servicio de la ética. Se reconoce que socialmente es posible generar un sistema de incentivos que haga rentable a las personas comportarse éticamente, sin necesidad de ponerlas en dilemas éticos. En nuestro caso, comprende poner el comportamiento auto-interesado al servicio de las fuerzas armadas, para hacer rentable el respeto y la protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Esto implica buscar y generar los incentivos que permitan fomentar el respeto por el Derecho Internacional Humano y los derechos humanos.

Al aplicar el modelo a las fuerzas armadas como institución, encontramos que, en el largo plazo, incentivar el respeto al Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos conlleva a legitimar su accionar frente a la sociedad y a favorecer escenarios de apoyo y de compromiso por parte de la comunidad internacional. En efecto, en el corto plazo pueden existir motivaciones para ir en contra de los principios. Pero la visión normativa que domina el comportamiento orientado obliga en el largo plazo a llevar a cabo operaciones de guerra contrarias al interés institucional (el interés de ganar la guerra se ve restringido por los límites impuestos por el respeto a los derechos y libertades individuales y el respeto a las normas de la guerra). Esas restricciones normativas generan tensión entre el interés perseguido por las fuerzas armadas y la adhesión a la norma. Sin embargo, en el mediano y largo plazo esa tensión se reduce considerablemente y favorece la eficacia militar. Esta a su vez conduce a la legitimación de las fuerzas armadas frente a la sociedad y a un cumplimiento más efectivo de sus objetivos estratégicos.

Más aun, frente a un contexto de nuevos escenarios y nuevas condiciones para hacer la guerra (las denominadas nuevas guerras), el cumplimiento al Derecho Internacional Humanitario y el respeto a los derechos humanos, permite en el largo plazo, legitimar a la institución y ganar el respeto y apoyo de la población civil y la comunidad internacional. Frente al argumento del auto-interés, cumplir con el Derecho Internacional Humanitario, y con los derechos humanos facilita

de manera efectiva las labores y el reconocimiento de las Fuerzas, sobre todo porque la comunidad internacional termina por juzgar las conductas contrarias a estos principios. El fomentar un comportamiento auto interesado conlleva además a promover en los miembros de las fuerzas armadas conductas orientadas a la obediencia de estos principios sin ir en contravía de los intereses institucionales y de las demandas de la sociedad y el Estado. Un tema central entonces es la generación de incentivos en la carrera profesional que hagan rentable para el individuo el respeto por los derechos humanos, teniendo en cuenta que existen tensiones entre la institución y los individuos, que se evidencian en la disonancia entre los mecanismos de comunicación y de acción. Al respecto es necesario tener la discreción para determinar si el comportamiento institucional es la sumatoria del comportamiento individual y si es posible implementar con rigor un instrumento que permita superar la contradicción entre la conducta institucional interesada, la conducta individual interesada y la búsqueda del respeto de unos valores éticos y morales determinados.

En este marco conceptual, se hace evidente la necesidad de identificar y generar mecanismos de sensibilización que doten a los miembros de las fuerzas armadas con las resistencias y mecanismos normativos para orientar sus conductas. Esto abarca el diseño de acciones formativas complementarias que generen adhesión a la norma. El enfoque de la cultura y la educación militar permite penetrar en estos aspectos más relacionados con el accionar de las bases en las fuerzas armadas.

Tercer eje: el rol de la educación y la cultura institucional⁸

En efecto, no se trata exclusivamente de cuestionar la institución. Existen elementos de base que soportan los logros de las fuerzas armadas, los cuales han servido a su vez para legitimar su desempeño, recibir el apoyo de la sociedad colombiana y validar el reconocimiento internacional. Es importante generar conciencia de que en el colectivo hay acciones individuales de irrespeto y violación a los derechos fundamentales. En este contexto, se trata entonces de identificar aquellas áreas al interior de la institución en las que el dilema entre principios e intereses se hace más difícil de abordar porque ocurre a nivel individual. Es el caso del accionar de las fuerzas de base y su comportamiento frente a escenarios de táctica. Esto es en sí mismo una preocupación de la institución por el comportamiento particular del individuo que genera la ocurrencia de casos individuales de irrespeto al Derecho Internacional Humanitario y a los derechos humanos. Lo que nos conduce a discutir la tercera perspectiva del dilema entre principios e intereses. Se trata de analizar el rol de la educación y la cultura institucional como base para formar en el

⁸ El bloque temático tratado a este apartado corresponde a la presentación realizada por el Almirante José Ignacio Rozo y los aportes realizados por Jaime Jaramillo Gómez y el General (R) Víctor Álvarez, entre otros.

individuo, en este caso en el soldado raso, los valores y la ética que le permitan conducirse adecuadamente en el escenario de la guerra.

El soldado raso tiene la función de servir a la institución y a la patria conforme a los intereses y directrices de las fuerzas armadas. Entonces qué hacer para inculcar en el individuo el respeto por unos principios en situaciones donde se ve forzado a reaccionar de manera automática. El desafío es contribuir al desarrollo de los individuos para que puedan responder al dilema entre principios (respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario) e intereses (cumplir con los objetivos y órdenes impuestas por la institución y responder a las demandas de la sociedad). En el caso colombiano es necesario además reconocer que se trata de un individuo que es además víctima de un conflicto que lleva en pie más de cuarenta años y que ha servido para influir considerablemente en su conducta (facilitando la ocurrencia de errores individuales).

Esto implica buscar incentivos para formar líderes que puedan responder éticamente a los intereses de las fuerzas armadas. La educación se evidencia como base para moldear el carácter de los miembros de las Fuerzas y conducir a la formación de líderes en sus relaciones personales en el ambiente y el espacio en el cual se desenvuelven. En este sentido, la educación es fundamental y debe proporcionar las condiciones y los resultados que muestren cómo es posible moldear el carácter individual a partir de unos objetivos y con herramientas que le otorguen criterios para actuar en circunstancias imprevistas. También hay que fortalecer más la educación y la justicia en términos de respeto de los derechos humanos señalando que la eficiencia y eficacia de la guerra no deben ir en contravía de ellos.

Sin embargo, abordar el tema de la formación es complicado porque la conducta de los individuos entraña unos valores y unas virtudes que desencadenan acciones automáticas. En medio de la guerra las acciones automáticas no obedecen necesariamente a protocolos de formación sino más bien a las conductas auto interesadas. Además, la preparación no siempre lleva a los niveles de racionalización deseados. Suele suceder que los procesos de sensibilización no siempre generan los resultados que se buscan. El ejército colombiano es uno de los que más ha trabajado la dimensión de la educación, la culturalización, la profesionalización y el mismo ejercicio de la guerra, con un fuerte énfasis en la sensibilización previa al combate y a las situaciones operativas y sin embargo, frente al soldado raso los resultados no se traducen en un mayor respeto por los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

El problema está en utilizar los incentivos adecuados para definir el tipo de líder que se está buscando, fomentar los comportamientos automáticos que se desea inculcar y determinar el instrumento que se requiere para lograrlo. En este sentido,

el desafío se manifiesta en cómo responder a las necesidades de educación del soldado raso, que se busca formar como un líder humanista y al mismo tiempo, cómo generar incentivos que motiven en él, el respeto por los derechos fundamentales. La formación, como un instrumento para revolucionar la conducta del individuo y para transformar la cultura individual, se vuelve en este escenario otro desafío que es necesario enfrentar. Para hacerlo se propone buscar, paralelo a la formación castrense, una carrera liberal que permita a los miembros de las fuerzas armadas fortalecer su perfil profesional. También, convertir los procesos de formación en política institucional para garantizar su continuidad. En el mismo sentido, es indispensable pensar en el fomento de un sistema de educación que corrija la implementación de una serie de incentivos perversos (como los falsos positivos) que aunados a un cierto inmediatez, afectan el desempeño de las Fuerzas y su legitimidad frente a la sociedad. Por el contrario, buscar un tipo de incentivos positivos que contribuya también a generar en los individuos el nivel racional que se demanda frente a situaciones imprevistas.

CONCLUSIÓN:

Superar los dilemas entre principios e intereses exige un trabajo simultáneo en tres frentes: la generación de incentivos que haga costo-efectivo el respeto por los derechos humanos, la formación moral y ética de los miembros de las fuerzas, en especial de los soldados rasos y el desarrollo de políticas institucionales efectivas. La institución debe contar con los recursos que hagan rentable comportarse conforme a los principios establecidos, creando instrumentos que motiven en la institución y en sus miembros este comportamiento. La justicia reaparece en este contexto como elemento principal de legitimidad para garantizar al individuo un trato que corresponda con su situación, teniendo en cuenta que en la medida en que el militar visualiza que lo que está haciendo es justo, en esa medida está ajustando su conducta y determina su accionar dentro de marcos éticos y morales específicos, garantizando que cumple con las demandas impuestas por la sociedad.

Un equilibrio en la estrategia para afrontar el dilema entre principios e intereses permite complementar el tema de la educación con el tema de incentivos y el tema de la justicia, lo cual es indicativo de la necesidad de dirección política de la guerra. Esto con el fin de legitimar al Estado para acabar legítimamente, valga la redundancia, los conflictos y promover su solución pacífica (reconociendo que a pesar de que en las nuevas guerras prima lo delincencial y no lo político, no se debe tratar la guerra sin tener en cuenta la parte política).

Para resolver el dilema entre los principios y los intereses se trata de ganar la paz con un criterio de justicia como un tema fundamental de justicia social en donde adquiere relevancia la ética que se tiene para la solución política del conflicto.

Hay además un tema de ética entre la institución y las Fuerzas que se presenta por una característica castrense y es el espíritu del cuerpo y que hace un punto fundamental el tema de la formación ética integral.

INTERROGANTES ABIERTOS:

- ¿Cómo abordar el tema de la reestructuración de las fuerzas armadas?
- ¿En qué consiste el desafío ético del uso de la fuerza?
- ¿Qué formación ética integral requieren las fuerzas armadas?

Desafíos éticos de las fuerzas armadas en los nuevos escenarios

27.11.08

EXPOSITORES:

Rafael Pardo Rueda, Ex ministro de Defensa

Padre Carlos Novoa S.J., experto en ética y Profesor titular de la Pontificia Universidad Javeriana.

Este octavo conversatorio estuvo dedicado a la discusión sobre los desafíos éticos que enfrentan las fuerzas militares en los nuevos escenarios, y en especial, cuáles deberían ser los contenidos de la ética militar en un escenario de posconflicto. En el séptimo conversatorio se debatió acerca de los desafíos éticos de las fuerzas armadas en tiempos de guerra, en los que el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos sobresale como el principal reto, dada la necesidad de cumplir con unos objetivos estratégicos y con los requerimientos de la autoridad civil.

PREGUNTAS:

1. **¿Cuáles serían los principios y contenidos que deben fundamentar la ética militar para la construcción del posconflicto?**
2. **¿Cuál sería el impacto en la ética militar del mecanismo vigente de premios e incentivos?**

Con respecto a la primera pregunta el Padre Carlos Novoa hizo los siguientes planteamientos. Existe un nuevo paradigma de seguridad y defensa según el cual lo más importante de un conflicto es el posconflicto. En ese sentido, es necesario preparar lo que viene después del conflicto mismo, porque de lo contrario la situación puede resultar peor aun, como ocurrió en el caso de El Salvador, por ejemplo. De acuerdo con este nuevo paradigma, los conflictos, tanto en Colombia como en el mundo, sólo se pueden resolver con un 30% de táctica y estrategia militar y un 70% de acción integral que atienda todas las causas del problema.

Según declaraciones recientes de algunos altos mandos militares, el objetivo fundamental de las fuerzas militares es la construcción de la paz en Colombia y el aseguramiento de los derechos humanos. En ese sentido, el Padre Carlos Novoa plantea tres elementos que serían los hitos de la ética militar para el posconflicto: a) la relación entre militares y derechos humanos, b) el desarme total de todas las partes en conflicto, y c) la legalización del narcotráfico.

La relación entre militares y derechos humanos

Lo primero que hay que señalar es que los derechos humanos, tanto los

individuales como los de orden social, como la educación, el trabajo o la vivienda, son fundamentales e inalienables. Por ello resulta inadmisibles el involucramiento de algunos miembros de la fuerza pública en delitos como las ejecuciones extrajudiciales. Es necesario que se respeten tanto los derechos humanos como el derecho internacional humanitario. Pero además, también se requiere atender las causas profundas de los conflictos. Desde el punto de vista de la Iglesia Católica, la lucha contra el terrorismo o los grupos armados ilegales “no puede reducirse sólo a operaciones represivas y punitivas” y sería inaceptable cualquier opción que buscara el éxito “sin tener en cuenta los derechos humanos fundamentales”.

En esa línea, el sistema de recompensas que está funcionando en Colombia, junto con la fuerte presión que desde las altas esferas del gobierno, y en general desde diversos sectores de la sociedad, se viene ejerciendo sobre las fuerzas armadas para que “pongan resultados” son parte del problema que ha llevado al drama de los falsos positivos. Esa mentalidad de lograr resultados a cualquier costo, que está muy difundida en el país, plantea un dilema ético muy serio.

El desarme total de todas las partes en conflicto

Con respecto al tema del desarme total, simultáneo y efectivamente controlado de todas las partes, en esa premisa está sintetizada la posición oficial frente a la confrontación armada tanto de la comunidad católica mundial como de otras religiones –como el budismo– y organizaciones como las Naciones Unidas. Esta doctrina de la no violencia se basa en el principio según el cual la guerra siempre es un fracaso de la humanidad y un mal sin parangón. Presentando algunas cifras sobre los costos en términos de vidas humanas y de daños sociales de algunas de las principales confrontaciones armadas del siglo XX¹, se hace un llamado a buscar un desarme total de todos los actores, legales e ilegales.

La legalización del narcotráfico

Finalmente, con respecto al narcotráfico, el Padre Novoa plantea que es necesario legalizarlo en tanto que de allí proviene la financiación de los grupos armados ilegales. Es el fenómeno que dificulta el manejo de la seguridad y que alimenta los problemas del soborno y la corrupción en Colombia. El narcotráfico es el caldo de cultivo de la inseguridad y la violencia en el país. Sin embargo, el problema tiene solución en tanto que el negocio existe por su ilegalidad. Si se legaliza, el margen de ganancia se reduce y en esa medida el tráfico deja de ser tan rentable. El caso del tabaco puede servir de ejemplo: hace el mismo daño que la cocaína, pero al ser legal ha sido posible ponerle limitaciones a su consumo, que se ha reducido de

¹ Según la presentación del Padre Carlos Novoa, en Colombia hay 4 millones de desplazados, 15 mil desaparecidos y 3 mil personas halladas en fosas comunes. Durante los últimos diez años ha habido 240.690 asesinatos en el país, el 85% de los cuales corresponden a la violencia común y callejera, y sólo el 15% al conflicto armado.

manera sustancial. Además, hay evidencias de que las políticas prohibicionistas no han dado resultado: los cultivos no han disminuido significativamente y el consumo se mantiene o incluso crece, como está pasando en Europa.

El fundamento de lo dicho hasta este punto es que existe un nuevo paradigma según el cual el propósito de las fuerzas armadas es lograr la paz y promocionar los derechos humanos, que sería un elemento claro en términos de doctrina militar. Sobre ese paradigma, el concepto de posconflicto implica que no se trata de ganar la guerra a cualquier precio. La legitimidad institucional está en la legalidad de las acciones y en la protección a los derechos humanos.

Desde otra perspectiva, se argumenta que el problema no es tanto ético como legal: dado que el militar es un servidor público, sólo puede hacer lo que la ley determina, contrario a los ciudadanos comunes que pueden hacer todo lo que no está prohibido. Los falsos positivos son un delito, no un problema ético y en este caso es preferible una discusión sobre la ley que sobre la ética.

En ese sentido hay que diferenciar los temas que corresponden a las fuerzas armadas como institución y los que corresponden a los individuos que hacen parte de ellas. Las concepciones filosóficas y jurídicas sobre lo que significa la guerra y las normas sobre el uso de la fuerza, sobre en qué condiciones y con qué límites se usa, son un asunto de las fuerzas y deben ser claras.

Por otro lado, las reglas de enfrentamiento o de involucramiento son los límites para el individuo (ya no para la institución). El problema es que, aunque nuestro ordenamiento interno es acorde con las Convenciones internacionales que proscriben ciertos comportamientos y tácticas, tenemos un vacío legal sobre esas reglas, no hay legislación al respecto. Hay que decir que algunos militares en Colombia ven esas reglas como una limitación que puede incluso poner en riesgo la vida de los soldados, pero ese tipo de reglas existe en muchas partes del mundo. En un cuerpo legal, jerarquizado, esas reglas no pueden quedar al arbitrio del individuo. Se debería pensar en esas “reglas de encuentro” o “reglas de enfrentamiento” que establezcan qué está permitido y qué no en caso de un combate.

COMENTARIOS:

La guerra como negocio

Para muchos asistentes es claro que la guerra es un negocio. Desde los noventa (primero con la crisis de los .com y ahora más con la crisis financiera actual) un mecanismo defendido por algunas estrategias estadounidenses para salir de las crisis ha sido fomentar la economía de guerra. Esa es una forma de entender las guerras con Afganistán e Irak. El negocio de la venta de armas, en los mercados legales e ilegales, hace parte de la misma estrategia. Aquí cabría preguntarse,

¿qué tan presionadas están las fuerzas armadas en Colombia por esa dinámica del sistema internacional, teniendo en cuenta que están involucradas en las guerras contra el terrorismo y contra las drogas, guerras que pertenecen a ese orden mundial?

La respuesta del Padre Carlos Novoa a esa pregunta es que Colombia sí es parte de esa dinámica y es un objeto de las compañías estadounidenses que venden las armas con las que se libra el conflicto interno. Esas compañías han impedido que haya un pacto mundial para luchar contra el tráfico ilícito de armas ligeras, vetando un tratado de Naciones Unidas en ese sentido con el argumento de que un instrumento de ese tipo implicaría limitar una industria legal como el comercio de armas (posición mantenida en 2002 y 2006, en dos conferencias de Naciones Unidas sobre el tema). Además, las ganancias del negocio del narcotráfico se quedan sobre todo en Estados Unidos, por lo cual el sistema financiero de ese país no quiere que se hable de legalización, porque ello llevaría a perder los rendimientos que hoy deja el negocio.

Militares, derechos humanos y posconflicto

Los derechos humanos son un elemento innato del ser y son emanados de Dios. Sin embargo, es un tema del que se han aprovechado ONG nacionales e internacionales, con intereses creados de la izquierda para atacar a los Estados democráticos. El tema de derechos humanos no es para las democracias, que son muy débiles y no tienen cómo defenderse ni cómo reaccionar ante los ataques. En Colombia los derechos humanos son un arma para atacar a las fuerzas armadas, pero no parecen usarse frente a los grupos armados ilegales.

La violencia en Colombia se inició hace 50 años por factores más sociales que políticos. Pero desde esa época el país ha avanzado mucho en los temas sociales (como la salud y la educación), y no obstante, los grupos armados ilegales siguen delinquir con los mismos argumentos de siempre. Sería muy importante diseñar mecanismos para que esos grupos entiendan el tema de los derechos humanos, del que nadie les habla. Otros consideran que a la guerrilla y los demás grupos armados ilegales sí se los persigue por sus violaciones a los derechos humanos, pero plantean que existe una gran diferencia entre un grupo ilegal y las fuerzas militares, en tanto que estas últimas han asumido un compromiso de respeto a la ley y de defensa de sus conciudadanos. Desde esta perspectiva, los grupos ilegales son perseguidos legítimamente por el Estado, pero dada la diferencia entre éstos y las fuerzas legales que los persiguen, sí es más grave una violación de los derechos humanos por parte de un general que por parte de un guerrillero.

El tema de la relación entre militares y derechos humanos debe verse en el marco de una política de Estado: la Seguridad Democrática, que fue reelegida por una gran mayoría de la población del país. La sociedad tiene una responsabilidad

grande en el tema, en tanto que hoy se acusa a los generales retirados por el escándalo de las ejecuciones extrajudiciales, pero en su momento se aplaudieron las acciones exitosas.

Pensando en el posconflicto, hay que reconocer que los mandos medios y altos saben de derechos humanos, la pregunta es cómo pasar eso de la doctrina al campo. Dado que la Policía va a entrar en las zonas pacificadas y que van a tener mucha responsabilidad sobre la seguridad allí, hay que pensar en cómo van a incluir el tema en su doctrina.

Más allá de toda otra consideración, a los militares se los debe formar en el respeto indeclinable a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la Constitución y la Ley. En ese marco, es claro que no vamos a resolver la confrontación armada si no vemos las causas profundas que llevan a ella. En Colombia el principal problema no es la guerrilla sino la corrupción política, la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades. Por ello, la mejor estrategia militar para acabar con la violencia es desarrollar políticas de pleno empleo, lucha anticorrupción, contra la pobreza y de participación política real.

En cuanto al posconflicto, que de acuerdo con algunos participantes se vive constantemente en Colombia en diferentes facetas, un elemento a tener en cuenta es la necesidad de clarificar los roles de cada cuerpo de la fuerza pública.

El manejo de los conflictos: política o violencia

Si bien es cierto que la guerra no es consustancial a la sociedad, los intereses diversos que existen en ella sí lo son y eso genera conflictos. Los conflictos son inherentes a las relaciones sociales, pero no todos deben desembocar en violencia o en una confrontación armada. La pregunta es entonces, cómo evitar que los conflictos se desborden en violencia o guerra. La política se construyó a partir del control político de la sociedad, que son los Estados, para institucionalizar los conflictos. En ese sentido la política es la negociación de los intereses. ¿Qué garantiza que eso se pueda lograr? Lo que se ha englobado en el concepto de Estado de derecho: suficientes normas que la sociedad cumpla voluntariamente y cuya violación no sea generalizada sino excepcional. A eso debemos llegar en Colombia. El problema es que en el país la violencia ha sido siempre mediadora del ejercicio de la política.

Otra característica del Estado colombiano es su debilidad política que deriva en la ausencia del monopolio del uso legítimo de la fuerza, por lo que siempre ha habido actores privados que ejercen violencia. Cómo vamos a fortalecer en términos políticos y no militares al Estado, para construir un verdadero Estado de derecho, lo que a su vez permita fortalecer la democracia. En ese marco no se pueden confundir los medios y los fines, por ejemplo, la Política de Seguridad Democrática

es un medio, y una política de gobierno, no de Estado. Sólo el fortalecimiento de la política lleva al fortalecimiento y a la legitimidad del aparato militar y ello conlleva como subproducto un comportamiento ético de las fuerzas armadas.

Roles de las fuerzas

Con respecto a la confusión de roles entre policía y ejército, hay que recordar la diferencia entre ambos cuerpos frente al concepto de enemigo como alguien a quien hay que destruir o someter hasta que cese su intención de hacer daño. A diferencia de las fuerzas militares, la policía no tiene enemigos. Eso es muy claro en la doctrina policial, pero no necesariamente en su proceder puesto que muchas de las misiones que se le encomiendan implican un comportamiento militar. Al mismo tiempo el ejército ha adquirido funciones de policía.

La confusión de roles en las fuerzas armadas en Colombia viene desde mediados del siglo pasado. Los militares están cumpliendo labores de policía porque el conflicto desborda la capacidad del Estado, en sus condiciones normales de funcionamiento. Para que la ética sea el principio rector del uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, debe estar de acuerdo con el Estado de derecho. Pero el conflicto interno ha tergiversado mucho la labor de la policía y las fuerzas militares y mientras esa confusión no se solucione, no será posible salir de esas situaciones de desborde en el uso de la fuerza por parte de la fuerza pública. El sistema de premios y castigos es una muestra de ese desborde al que ha llevado el conflicto. Se han establecido mecanismos que van contra la ética para buscar resultados y más eficacia. Colombia es uno de los pocos países con rezagos fuertes de la Guerra Fría, como lo evidencia el ejemplo de las críticas a las ONG de derechos humanos “por ser de izquierda”.

Los sistemas de recompensas

Algunos consideran que el uso de recompensas es típico de las organizaciones criminales y que tal vez la política que se está implementando en Colombia en ese sentido está haciendo más permeables a los miembros de la fuerza pública a las organizaciones criminales y sus métodos.

Desde otra perspectiva se argumenta que los sistemas de recompensas no son típicos de las organizaciones criminales. Son sólo un mecanismo complementario en el que están desde las promociones, reconocimientos verbales y medallas hasta el pago de dinero. Es decir, siempre hay recompensas. El problema es cómo se controla y supervisa ese sistema. El problema general del ejército es que se duplicó en tamaño pero sigue teniendo la misma estructura y las funciones de sus miembros en los diferentes niveles se mantienen iguales. En muchos casos hay unidades sin jurisdicción, no hay territorialidad y por ello no hay control político.

Además, la justicia penal militar dejó de existir a consecuencia del caso de Santo Domingo. Eso no es bueno porque hoy los militares no tienen un juez natural. Eso

genera situaciones en donde no hay límites claros de comportamiento.

Doctrina militar y doctrina de la no violencia

La propuesta del Padre Novoa se enmarca en la doctrina de la no violencia. Hay violencias que no implican agresión física. Pero en nuestra sociedad es muy difícil lograr eso porque la concentración de los factores reales de poder que existe hoy es en sí misma una forma de violencia. Mientras no haya un movimiento autónomo de abandono de esa concentración de factores de poder es muy difícil un mundo sin armas y un ejército dedicado al servicio social. ¿Estamos en un mundo en donde pueda prosperar una doctrina de no violencia? Vale la pena poner este tema en la agenda y ahondar más sobre la relación entre el futuro de las fuerzas armadas en Colombia y las posibilidades de un mundo con una doctrina de no violencia.

Dado que estamos hablando sobre el futuro, sobre los principios que deberían orientar el posconflicto, habría que preguntarse si el planteamiento de un mundo sin armas sí corresponde a ese posconflicto. No hay guerra sin ejércitos, pero sí puede haber ejércitos sin guerra. Tal vez eso sería un ideal: unos ejércitos con tal capacidad disuasiva que impidan la confrontación armada. Pero para eso el ejército tiene que existir. La paz es un estado ideal y no puede ser el compromiso del soldado, sino del Estado. El compromiso del soldado es la guerra para alcanzar la paz.

Es muy complicado dar un salto cualitativo a un mundo sin guerra dada la historia de la humanidad. Al menos en un horizonte de cien años es imposible. Desde otro punto de vista se señala que la historia puede cambiar y que así como hoy la esclavitud está abolida, es posible que en el futuro no haya confrontación armada, que no es lo mismo que decir que no habrá conflicto. Siempre habrá conflicto, entendido como la confrontación de dos o más posturas distintas. De lo que se trata es de construir soluciones civilizadas.

¿Los principios éticos deben ser iguales en un mundo con o sin armas? La ética es muy diferente en un mundo con armas que en uno sin ellas. Con armas es necesario hablar de una ética militar, de las reglas de la confrontación, etc. Sin armas el ejército puede ser una estructura disciplinada de servicio social.

Si la guerra es para buscar la paz, una guerra como la de Colombia pierde sentido porque se ha mantenido en el tiempo. En el país el problema no son sólo los grupos armados ilegales sino también una sociedad civil muy pasiva frente a lo que está ocurriendo. Un escándalo tapa otro y todo parece normal.

La legalización del narcotráfico

La situación de Colombia se ha sobrediagnosticado. Se oyen sentencias definitivas sobre lo que ocurre, pero no se habla de estrategias para solucionar las cosas.

En el tema del narcotráfico, por ejemplo, en el ámbito internacional no sería posible decir simplemente que vamos a legalizarlo; pero si se hace lobby en los escenarios multilaterales con el argumento de que es necesario acabar con las fuentes de financiación de los grupos armados ilegales, eso quizás tendría mejor presentación.

Con respecto al posconflicto, no es bueno hablar tanto de algo que no es una realidad. En lugar de eso habría que hacer énfasis en proyectos concretos y buscar mecanismos para garantizar el monopolio del uso de la fuerza en un marco jurídico – institucional.

La legalización del narcotráfico no es responsabilidad o incluso posibilidad de las fuerzas armadas (Henry Medina). Sin embargo el narcotráfico toca a los militares tanto por su poder corruptor como por su papel en la financiación de los grupos armados ilegales.

Unas fuerzas armadas humanistas: la formación militar

En el conversatorio anterior se planteó que deberíamos apuntar a tener una fuerza pública humanista. Habría que liderar un trabajo en ese sentido desde las escuelas de formación, dada su relación directa con los porcentajes mencionados arriba por el Padre Novoa. Lo menos importante en la formación debería ser ese 30% enfocado en la acción militar. En la Escuela se debería poder escoger una carrera liberal que responda a las necesidades actuales de la sociedad y del posconflicto y la era posuribista.

El problema es que es muy difícil dar una educación adecuada a los miembros de las fuerzas armadas cuando constantemente se aumenta el presupuesto para acabar con el enemigo por medios solamente militares.

En el próximo conversatorio, que será el último, se hablará de cómo estructurar una educación militar que lleve a la práctica los principios de los que estamos hablando hoy. Hace 50 años, los derechos humanos no eran un tema para los militares.

INTERROGANTES ABIERTOS:

- ¿Cómo lograr determinar las causas de la confrontación en términos de doctrina militar y ejercicio institucional?
- ¿Es digerible una doctrina de no violencia?
- ¿Cómo conectar la doctrina militar con la no violencia?
- Si la guerra no es consustancial a la vida en comunidad, los conflictos sí lo son. Entonces ¿cómo contar con instituciones en el marco de un Estado de derecho, para tramitar los conflictos?, ¿cómo fortalecer políticamente la democracia?

Educación militar en el marco de las responsabilidades humanas

10.02.09

EXPOSITORES:

Jaime Esguerra, General, Subdirector de la Escuela Superior de Guerra

Fernando Román, Vicealmirante, Jefe de Educación y Doctrina Conjunta del Comando General de las fuerzas militares

Germán Bula, Director Ejecutivo del Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Solución de Conflictos

En este noveno y último conversatorio se discutió acerca de cómo se puede estructurar un sistema de educación militar en el marco de las responsabilidades humanas y cuáles son los retos de formar éticamente a los militares en un contexto de conflicto armado. En el octavo conversatorio se habló sobre los desafíos éticos que enfrentan las fuerzas militares en los nuevos escenarios, y en especial, cuáles deberían ser los contenidos de la ética militar en un escenario de posconflicto.

PREGUNTA:

1. ¿Cómo debe ser la formación de los militares en un escenario de conflicto armado, para asegurar su comportamiento ético?

La Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD) es el documento rector del accionar de las fuerzas militares y el marco dentro del cual se está llevando a cabo la reforma de la educación que se imparte a las fuerzas militares. Los ejes básicos de esa PCSD son la consolidación del control territorial, la protección de la población, el aumento drástico de los costos del narcotráfico, y el mantenimiento de la legitimidad de la fuerza pública. Estos ejes están diseñados con el propósito de consolidar la gobernabilidad, las economías legales y la inversión social, y lograr que la justicia funcione eficientemente y esté al alcance de toda la población.

Se busca tener unas fuerzas militares modernas, eficaces, que trabajen en coordinación con la Policía Nacional y con las agencias de desarrollo e inversión del Estado, alineando así el esfuerzo militar y policial con el social y el antinarcóticos. En términos de la acción estatal, cada uno de esos esfuerzos se intensifica de acuerdo con las condiciones del área en la que se esté trabajando. De ese modo, en las zonas en donde los grupos armados ilegales aun tienen presencia la tarea es despejar el área y controlar el territorio, por lo cual allí se hace un esfuerzo militar intensivo. Las áreas en proceso de recuperación institucional deben ser retenidas para mantener el orden y la seguridad; por eso allí se intensifica el

esfuerzo policial junto con el militar. Por último, en las áreas estabilizadas se busca consolidar la autoridad del Estado a través de una presencia institucional sostenida, por lo que el esfuerzo más importante es el social.

El centro de gravedad de toda la estrategia es la legitimidad de la fuerza pública, que se busca por medio de una gestión transparente y eficiente. Sólo así se logrará el apoyo de la población civil, el reconocimiento de la comunidad internacional y, en últimas, la victoria. Por ello la guía estratégica para las fuerzas militares para 2010 es reformar la educación militar para consolidar el desarrollo integral de sus miembros a través de varias líneas de acción: 1. Consolidación de una doctrina propia, conjunta y coordinada en educación militar; 2. Profesionalización del personal militar por medio de la excelencia educativa; 3. Ética militar basada en principios y valores institucionales que establezcan, entre otros, el respeto a los derechos humanos; 4. Desarrollo de ciencia y tecnología; 5. Fortalecimiento del Centro de Estudios Estratégicos en Defensa y Seguridad; 6. Fortalecimiento del sistema de salud de las fuerzas militares; 7. Fortalecimiento de los programas de moral y bienestar, y 8. Optimización de los procesos de gestión del talento humano.

Toda la reforma de la educación militar está basada en la legalidad y la legitimidad de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario (DIH) y el derecho internacional de los conflictos armados (DIC). La Escuela Superior de Guerra, entidad encargada de llevar a cabo la reforma, se especializa en formar coroneles y brigadieres generales y cuenta con la certificación de calidad ISO 9001, lo que representa un certificado de idoneidad para esa tarea.

La reestructuración del sistema educativo de las fuerzas armadas se está planeando a través del Proyecto Educativo de las fuerzas armadas (PEFA), cuyos ejes rectores son la doctrina, la excelencia educativa, los principios y valores, la investigación y el desarrollo e innovación tecnológicos. Dentro de ese marco, las políticas orientadoras del PEFA son:

1. Reforzar la formación en competencias del ser. Las fallas en la legitimidad están relacionadas con problemas en el espíritu militar y policial. Por eso se requiere una formación integral en virtudes, valores y principios éticos, una ética deontológica de la profesión. En la misma línea, se busca formar a los militares en el arte de pensar y capacitarlos para la toma de decisiones; darles una formación humanista desde el principio de la carrera para educarlos como ciudadanos ejemplares al servicio de la comunidad.

2. Potenciar la educación profesional militar y policial. En los últimos años los cursos de asenso y formación se acortaron por las necesidades del servicio. Sin embargo hoy es claro que eso no condujo a los resultados esperados. Por ello esa

situación no se va a repetir. Algunos cursos van a ser a distancia, pero todos los relacionados con temas de ética tendrán que ser presenciales.

3. Transformar la institución armada en una organización de aprendizaje, para lo cual se requiere escribir y sistematizar la doctrina que se ha desarrollado, investigar más y producir conocimiento.

4. Educar ascendente e ininterrumpidamente, aun al personal que está en zonas de orden público.

5. Redimensionar los currículos para fundamentarlos en el desarrollo de competencias.

6. Establecer un modelo educativo institucional de alta calidad por medio de dos modelos para el mejoramiento de la calidad: la acreditación de los programas, es decir, de las personas que cursan los programas, y la certificación de los procesos.

7. Implementar la formación por ciclos propedéuticos, de acuerdo con el constructivismo, dando contenidos pertinentes para el futuro que sean prerrequisitos para ascender.

8. Promover la internacionalización educativa haciendo intercambios para mantener al personal actualizado.

9. Aprender otros idiomas. Esto se está implementando con apoyo de Estados Unidos. El programa de inglés para operaciones de mantenimiento de paz es financiado por el Reino Unido.

10. Usar un enfoque inter y transdisciplinario.

11. Privilegiar el autoaprendizaje significativo, dado que no hay tiempo para enseñar todo se quiere en los cursos presenciales.

12. Incorporar tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a los procesos educativos para potenciar y permitir el autoaprendizaje.

13. Fortalecer la formación en valores para el liderazgo militar y policial. Este tema, que se había dejado de lado, es clave para lograr la legitimidad de la institución.

Dentro del salto estratégico de la PCSD, que implica articular el esfuerzo militar a los de las otras instituciones civiles, la reforma de la educación militar tiene el objetivo de lograr legitimidad para alcanzar la victoria, integrando la ética en

el pensamiento concreto y la capacidad de acción de los miembros de la fuerza pública. La legitimidad es ganar el corazón de los ciudadanos a través de las acciones de los miembros de la institución. Para ello el liderazgo es fundamental.

Hoy en día hay muchas divergencias de opinión sobre qué es la educación (incluida la militar): transmisión de conocimiento, es decir, aprendizaje, o construcción de conocimiento. En todo caso, el desafío es aprender a hacer, aprender a ser y aprender a aprender. A partir de allí se logran cuatro tipos de militares: el heroico, el organizacional, el tecnológico y el humanista. En Colombia se necesitan los cuatro, para superar el conflicto y consolidar el posconflicto.

Lo específico de lo militar es el monopolio del poder de las armas. En ese marco hay tres dimensiones del militar: 1) como ciudadano, 2) como servidor público y 3) como profesional. El militar debe aprender a subordinarse al poder civil y a respetar al ser humano; además, debe aprender a sentir y aprender a aprender, esto es, debe tener capacidad de abrirse a nuevos aprendizajes.

Algunos de los avances que se han logrado en materia de educación para los militares son la inclusión del respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario como un tema central, junto con la ética militar, la legitimidad basada en el respeto, y la restricción en el uso de la fuerza como ventaja estratégica. En cuanto a este último punto, las condiciones que hacen legítimo el uso de la fuerza armada son, entre otras, la subordinación a lo civil, la finalidad y motivación de la acción, el respeto por todo ser humano, la necesidad de usarla como último recurso, la legitimidad de la autoridad política, la proporcionalidad, y el respeto por los civiles y por el adversario.

Ahora bien, la educación no es tan lineal como a veces se plantea. Los resultados de lo que se enseña dependen de cada individuo. Por eso la historia personal de quienes entran a la institución militar para ser soldados u oficiales es importante. Además, más allá de cualquier cosa que se enseñe en la escuela o en una institución formal está de alguna manera subordinado a las señales de la “cultura mayor”. Esas señales son más importantes y tienen más influencia en la formación de las personas, militares o no, que los contenidos de la educación formal. En otras palabras, enseñar no es lo mismo que aprender, lo cual plantea un desafío importante para la formación de los militares. El uso de la casuística puede ser útil, pero debe ir de la mano con una formación básica que sirva para todos los casos.

Otro punto que es importante a tener en cuenta hoy en el marco de la transformación de la institución militar del país es el interrogante sobre cuáles son los factores subyacentes que llevaron a la situación actual. Es clave hacerse esa pregunta para buscar caminos para resolverlos y así tener una organización que sea capaz de aprender.

En este marco, la ética es un elemento fundamental de la formación militar. Ante el interrogante de porqué se enseña ética, la respuesta es que en la escuela no se vive la ética. Del mismo modo, si en el cuartel no se vive la ética, es muy difícil que ésta se viva en el campo de batalla. Para lograr que se aprenda lo que se quiere hay que dar ejemplo, mostrar solidaridad, justicia, respeto, camaradería. Hay que responsabilizar al individuo y valorizarlo.

Para lograr un comportamiento ético dentro de las fuerzas armadas es necesario poder pasar de la información a la formación y conseguir que sus miembros aprendan a sentir y a discernir. Esto porque existe una diferencia entre la ética actuada (pensada) y la enactuada (la que se dispara). Esta última es fundamental dado que es la que funciona de modo automático en el momento del combate, cuando no se puede pensar mucho porque se paraliza la acción.

Por ello la restricción en el uso de la fuerza requiere capacidad de sentir y de discernir. Una guerra sin odio, que implica que no hay un deseo de aniquilación total del enemigo, es posible. En el contexto del conflicto armado en Colombia el enemigo no es un semejante, es un ser que debe ser eliminado. Sin embargo, un militar sí puede tener una disociación ideo-afectiva.

Se puede pensar en la reforma de la institución militar por medio de un modelo de gerencia con tres niveles: uno operativo en el que el elemento clave es la eficacia para hacer las cosas correctamente, otro estratégico en donde lo importante es la efectividad, entendida como hacer las cosas correctas, y un nivel normativo, el más alto, que es en donde se define el éxito de una empresa, en donde se busca satisfacer los objetivos de todos los grupos de interés (stakeholders), que es el modo en que se logra legitimidad. El nivel normativo es el fundamental, sin embargo muchas veces se piensa que lo importante es el nivel operativo.

Para tener claridad y resolver los interrogantes que se plantean en el nivel normativo la educación es la clave. No sólo la que se imparte en instituciones formales, sino toda, desde la formación en la escuela hasta las señales de la cultura mayor. Este proceso es costoso, pero es necesario.

COMENTARIOS:

Muchas veces los militares colombianos han sido criticados por vivir en un mundo cerrado, porque la institución está aislada frente a la sociedad. Se acusa a los militares de tener una manera de pensar determinada por la doctrina y la formación militar y de carecer de formación humanista; pero no se puede perder de vista que en Colombia esa formación humanista se ha dejado de lado prácticamente en todas las carreras. Lo importante es que la Escuela Superior de Guerra y la Universidad Militar, al menos, están haciendo cosas para cambiar esa situación.

En ese sentido es muy bueno que el horizonte al que se quiera llegar sea el pensamiento crítico. Al respecto cabe la pregunta sobre cómo compaginar el pensamiento complejo y crítico con la PCSD, cuyo primer eje es el despeje entendido como la destrucción del enemigo. Dos elementos relacionados con el problema de la educación militar tienen que ver con determinar cuáles son los factores subyacentes que han llevado a la situación actual y con la vivencia de la ética. Con respecto a lo primero, uno de los factores más citados es el narcotráfico. Sin embargo, desde el pensamiento complejo se observa que el narcotráfico es una consecuencia, no una causa. En cuanto a la ética, es claro que ésta debe ser vivida y que sólo desde ahí es posible enseñarla. Por eso el comportamiento cotidiano de los comandantes es la clase más importante para sus subordinados. Tendría que desarrollarse un sistema para evaluar eso.

Hay que tener cuidado con la distancia que se puede crear entre lo que se quiere hacer y lo que se logra realmente. Cuando los requerimientos de formación de los militares y policías colombianos son demasiados, termina ocurriendo que los oficiales no tienen tiempo de hacer las tareas y ponen a sus subalternos a hacerlas, lo cual pervierte el sistema.

También es importante tener mucho cuidado con las voces de la cultura mayor. Un caso de los problemas que se pueden generar es el de la circular de Camilo Ospina, cuando era Ministro de Defensa, que distorsionó profundamente el sistema de premios y recompensas de las fuerzas militares.

Dentro del proceso de reforma de la formación militar es clave tener en cuenta la diferencia entre la educación como transmisión y la educación como construcción de conocimiento. La educación en Colombia se enfoca más en la inteligencia discursiva, mientras que la educación ética no ha dado el salto cualitativo para posicionarse dentro del ordenamiento social. En la misma línea y en términos de doctrina, se necesita un pensamiento creativo que permita desaprender lo malo y transformar la institución militar según las necesidades del país. Para ello se requiere construir capacidad de pensar al interior de las fuerzas armadas para contrarrestar las señales de la cultura mayor.

Las fuerzas armadas están muy interesadas en desarrollar el pensamiento crítico en sus miembros y están trabajando en ello. Sin embargo, se está en un proceso de cambio cultural que va a tomar mucho tiempo. En este momento todavía no hay respuestas, pero se está priorizando el tema de la educación y poniéndolo entre los primeros asuntos de la agenda. Se quiere contar con soldados profesionales y bien formados y para ello se necesita retroalimentación de la sociedad. Algunos elementos a tener en cuenta en ese proceso son la necesidad de una profunda autocrítica sobre lo que generaron los indicadores de la circular de Ospina. Los

indicadores son importantes, pero deben pensarse en el marco de la búsqueda de legitimidad. Ese es el tema clave hoy en el país; la legitimidad debe ser el ancla de todos los procesos de la institución porque sólo así se puede generar confianza. Es muy esperanzador percibir que existe un compromiso con ese tema y que se está avanzando. Para continuar progresando es útil recordar que lo importante es dar título al mérito y no caer en el riesgo enorme de dar mérito al título (que puede ocurrir si se hace demasiado énfasis en la educación formal y en el cumplimiento de requisitos en ese sentido).

INTERROGANTES ABIERTOS:

- ¿Cómo articular un sistema educativo para todas las fuerzas cuando las fuerzas militares están dentro del conflicto y se busca que la policía recupere su naturaleza civil?
- ¿Cómo se articula la reforma de la educación militar con el sistema educativo del país?
- ¿Cuál es el papel del liderazgo militar y policial en la construcción del posconflicto? ¿cómo formar militares para el posconflicto?
- Un maestro inspira, mientras que un profesor sólo explica. ¿Hay maestros en las fuerzas militares que inspiren a las nuevas generaciones militares?

Expositores

NOMBRE	CARGO
Bejarano Marín Alberto Contralmirante.	Jefe de Acción Integral Conjunta del Comando General Fuerzas Militares de Colombia.
Borrero Armando.	Sociólogo Universidad Nacional de Colombia, Ex Consejero Presidencial de Seguridad, Profesor Escuela Superior de Guerra.
Charry Luis Eduardo Brigadier General (R).	Oficial de artillería, Licenciado en Ciencias Militares.
Laserna Juan Mario.	Codirector del Banco de la República, experto en política y seguridad.
Leal Francisco.	Sociólogo Universidad Nacional, Profesor Universidad de los Andes.
Marín Gustavo.	Fundación Charles Léopold Mayer para el Progreso del Hombre.
Mejía Azuero Jean Carlo.	Decano de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, experto en doctrina militar y jurisprudencia constitucional.
Mompeysson Patrice General del Ejército Francés (R).	Civine Defense Armée Nation.
Novoa Carlos s.j.	Doctor en ética Universidad Gregoriana de Roma, Profesor Universidad Javeriana.
Orozco Iván.	Abogado Universidad Javeriana, Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Maguncia en Alemania, Profesor Universidad de los Andes.
Pardo Rafael.	Economista Universidad de los Andes, Ex Senador de la República, Ex Ministro de Defensa.
Pètris Richard.	Director de la Escuela de la Paz, Grenoble Francia.
Rincón Omar.	Coordinador del Centro de Competencia en Comunicación para América Latina de la Friedrich Ebert Stiftung - C3 FES, Director del posgrado de periodismo Universidad de los Andes, Analista de medios de comunicación de El Tiempo.
Ronderos María Teresa.	Politóloga y Comunicadora, Directora de Semana.com, Profesora de la Fundación Nuevo Periodismo, Miembro de la Fundación para la Libertad de Prensa.
Rosenberger Manfred Coronel (R).	Ejército de Alemania.

Expositores

- Rozo José Ignacio,** Almirante. Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes, Comandante de la Infantería de Marina.
- Toro Bernardo.** Filósofo, matemático y escritor, asesor estratégico de la Fundación AVINA.
- Uprimny Rodrigo.** Abogado, Doctor en Economía Política de la Universidad de Amiens Picardie, Director del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad - DeJusticia, Profesor Universidad Nacional.
- Valencia Villa Alejandro.** Abogado, Consejero de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Ex Consejero del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Vargas Velásquez Alejo.** Politólogo y analista, Doctor en Ciencias Políticas, Magíster en Política Social, Profesor e Investigador Universidad Nacional.

Participantes

NOMBRE	ENTIDAD
Acevedo Francisco Javier.	ASOCACI
Aldana Vargas Guillermo.	ASOCACI
Álvarez Vargas Víctor General (R).	Escuela de Guerra
Angel Santiago.	ANDI
Aranguren Torres Laura.	ASOCACI
Ariza Jairo CN.	Armada Nacional
Ávila Carlos MG.	CGFM
Ballesteros Fernando.	Círculo de Periodistas de Bogotá
Baracaldo Estela.	Secretaria de Gobierno FVS
Barrera Hurtado Guillermo.	Armada Nacional
Barrero Fernando.	Universidad Los Libertadores-Min Defensa
Bejarano Marín Alberto Contralmirante.	Jefe de Acción Integral Conjunta del Comando General Fuerzas Armadas de Colombia.
Borrero Armando.	Escuela Superior de Guerra
Botero Rey Randolph.	Comando Armada Nacional
Buitrago María Angélica.	FESCOL - Universidad Militar Nueva Granada
Bula Germán.	Centro Mundial para la Resolución de Conflictos
Cadavid Hernando.	ASOCACI
Cadena Montenegro José Luis.	ACOGÉ - Universidad Militar Nueva Granada
Calderón Vera Edna Bibiana.	CGFM
Calle Natalia.	Maria&limitada. Comunicación Estratégica
Campos Fernando Román.	CGRAL
Cárdenas Miguel Eduardo.	FESCOL

Participantes

Casas Andrea.	ASOCACI
Ceballos Mendoza Edgar MG.	Escuela Superior de Guerra
Charry Solano Julio E.	Particular
Chavez Guillermo GR (R)	Centro de Pensamiento Policía Nacional.
Charry Luis Eduardo, Brigadier General.	ESDEGUE.
Conde Ángel Gabriel.	Escuela de Guerra
Coronel Noguera Humberto.	Diario El Espectador
Coy Sebastián.	UMNG - FESCOL
Delgado Jorge Eduardo.	Fundación Ideas para la Paz
Escobar Ana María.	Guiomar Jaramillo Comunicaciones
Estupiñán Lizarazo Fabiola.	Policía Nacional
Forero Garzón Manuel.	Instituto de Geoestrategía, Universidad Militar Nueva Granada
Frank Katharina.	FESCOL
García Mauricio SJ.	CINEP
Giraldo Vanegas José TC.	ESG - CEESEDEN
Gómez Rojas Claudia Patricia.	PONAL - DIPON
González García Jaime.	ASOCACI
Gutiérrez Juan Luis CR.	ESG-CEESEDEN
Herrera Eduardo.	Universidad Militar Nueva Granada
Hidalgo Ana María.	Centro de Competencia en Comunicación para América Latina de la Friedrich Ebert Stiftung - C3 FES
Hosman Erika Marcela.	UMNG - FESCOL
Isaza Jorge.	Universidad Militar Nueva Granada
Jaramillo Carlos.	Centro de Estudios de Seguridad y Convivencia

Participantes

Jaramillo Jaime.	ASOCACI
Lara Gutiérrez Luis Ángel.	Policía Nacional
Laserna Juan Mario.	Banco de la República.
Leal Francisco.	Universidad de los Andes
Legatis Rousbeh.	C3 FES
López Clara.	ASOCACI
Mantilla María Margarita CO.	Policía Nacional
Marín Gustavo.	Fundación Charles Léopold Mayer para el Progreso del Hombre
Martínez B. Carlos.	FESCOL - Universidad Nacional
Martínez Carlos TC.	ESG - CEESEDEN
Martínez Díaz Adriana.	CGFM
Martínez Jaime CR.	ASOCACI
Martínez Manuel Guillermo CO.	Escuela Superior de Guerra
Maya Nicolás.	Ministerio de Defensa
Medina Henry GR.	ASOCACI
Mejía Azuero Jean Carlo.	Universidad Militar Nueva Granada
Meneses Julián.	Centro de Pensamiento Policía Nacional
Merchán Miriam.	FESCOL
Mompeysson Patrice.	Civine Defense Armée Nation
Muñoz William.	EAS
Navas Luisa.	Ministerio de Defensa Nacional
Niño Catalina.	FIP - FESCOL
Novoa Carlos s.j.	Universidad Javeriana
Ocampo Gustavo A. BG.	Fuerza Aérea Colombiana

Participantes

Orjuela Jorge.	ASOCACI
Orozco Iván.	Universidad de los Andes.
Ortiz Román.	FIP
Pardo Rafael.	Ex Senador de la República, Ex Ministro de Defensa
Peña Edgar.	ASOCACI
Pérez Bernardo.	Secretaría de Gobierno de Bogotá
Pètris Richard.	Escuela de la Paz, Grenoble Francia
Pinzón Elvira.	ASOCACI
Pombo Luis Carlos.	Escuela Superior de Guerra
Pulido Barrantes Carlos.	ASOCACI
Ramírez Rubén Darío.	CEACSC
Recuero María Teresa.	ASOCACI
Reines Bethy B.	ASOCACI
Reyes Cristancho Argemiro.	ESDEGUE
Rincón Omar.	C3 FES.
Rodríguez Juan Carlos TC.	EAS
Rodríguez Gustavo.	ASOCACI
Ronderos María Teresa.	Semana.com
Rosenberger Manfred CR.	Alemania
Rozo José Ignacio, Almirante.	Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes, Comandante de la Infantería de Marina.
Salcedo Lora Juan MG.	ACORE
Sánchez David Rubén.	Facultad de Ciencia Política Universidad del Rosario
Sánchez Hurtado Gonzalo.	ASOCACI - ACORE
Sánchez Lilia Beatriz.	Sociedad Colombiana de Economistas

Participantes

Santa María Gaitán Leonardo.	ESDEGUE
Satizabal Murcia Javier.	ASOCACI
Siebert Pia.	
Soacha Diana Carolina.	Centro de Análisis SEGOBDIS
Suarez José Agustín.	CONSULCAT
Suarez Plazas Giovanna.	Facultad de Ciencia Política Universidad del Rosario
Toro Bernardo.	Fundación Avina
Uprimny Rodrigo.	Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad - Dejusticia.
Urlis Alba Juan.	Departamento Estratégico. Escuela de Guerra
Urrutia Carolina.	Ministerio de Defensa Nacional
Valencia Tobar Álvaro.	ASOCACI
Valencia Villa Alejandro.	Consejero de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.
Vargas Niño Santiago.	Universidad de los Andes
Vargas Sáenz Pedro.	ASOCACI
Vargas Susana.	Guiomar Jaramillo Comunicaciones
Vargas Velásquez Alejo.	Universidad Nacional
Velásquez Elkin.	Universidad Externado de Colombia
Vicuña Londoño Julián David MG	Escuela Superior de Guerra

